INFORME DE GESTIÓN 2017

(Corte a 31 de diciembre de 2017)

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno tiene dentro de su objeto, velar por la gobernabilidad, seguridad y servicio a la ciudadanía; por la generación de espacios y proceso sostenibles de participación de los ciudadanos y los organizamos sociales, por la relación de la administración municipal con las corporaciones públicas; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como las normas relativas a la seguridad y espacio público que rigen el municipio. Además, direcciona e implementa la atención de riesgos emergencias y desastres, atendiendo a las políticas de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, coordinando el Sistema Municipal de Atención y Prevención de Desastres

1. INDICADORES

Componente: Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos

Indicador de Resultado: Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos

Indicador de resultado	Línea de Base Cuatrienio	Meta de resultado Cuatrienio	Tipo de meta de resultado	Unidad de medida	Programación 2017	Ejecución 2017
Percepción de convivencia y seguridad ciudadana en el cuatrienio.	0	70	Incremento	Porcentaje	50 (Para un total de 50 acumulando la meta de 2017)	54.5 (Porcentaje de cumplimiento del 109%)

Indicadores de Producto y Plan de Acción Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
1. Construcción y remodelación de subestaciones de Policía en San Antonio, Cuatro Esquinas, La Playa, Alto del Medio, Porvenir y otros necesarios	Subestaciones de Policía construidas	0	5	Incremento	Número	2	1 (Porcentaje de cumplimiento 50%)

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
1.1 Construcción de CAI del sector de cuatro esquinas y la Playa y remodelación de la Estación de Policía del Barrio el Porvenir	Construcción y remodelación de estaciones de policía	Número Estaciones de Policía Construidas y/o Remodeladas	2	1 (Porcentaje de cumplimento 50%)
1.2 Adquisición de predio para la construcción de la Subestación de San Antonio	Predios adquiridos para construcción de la Estación de Policía de Carretera en la vereda la Playa	Número de Predios Adquiridos	1	0 *

* La Adquisición del predio para construcción de la Subestación de San Antonio se proyecta para la vigencia 2018, debido a que el aérea del lote debe cumplir con las especificaciones para construir la Subestación y la SIJIN, es por este motivo, que no fue posible adquirirlo en 2017, ya que el lote seleccionado no cumplió el área requerida.

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
2. Adquisición de Comandos de Atención Inmediata (CAI) móviles y reactivación de los existentes como dotación de la fuerza pública	Comandos de Atención Inmediata (CAI) móviles adquiridos	2	5	Incremento	Número	1	2 (Porcentaje de cumplimento 200%)

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
2.1 Adquisición CAI móvil	CAI móviles adquiridos	Número de CAI móviles adquiridos	1	1
2.2 Adquisición de un Centro Integrado de Atención a la comunidad	Centro Integrado de Atención a la comunidad (móvil)	Número Centro Integrado de Atención a la comunidad (móvil) Adquirido	1	1

(móvil)	Adquirido			

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
3. Fortalecimiento del pie de fuerza para el patrullaje disuasivo en las vías del Municipio de Rionegro	Nivel de Operatividad de Pie de Fuerza	50	78	Incremento	Porcentaje	7	7

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
3.1 Realizar patrullajes conjuntos	Patrullajes	Número de Patrullajes	360	360
3.2 Apoyar el programa de auxiliares bachilleres de la Policía en el municipio	Auxiliares nuevos de policía	Número de Auxiliares nuevos de policía	10	84

3.3 Aumento del Parque Automotor de la Fuerza Pública	Adquisición de parque automotor	Proyecto de Adquisiciones de parque automotor	1	1
3.4 Sostenimiento del parque Automotor de la fuerza pública	Parque Automotor Funcionando	(Parque Automotor Funcionado / Parque Automotor) * 100	100	100
3.5 Sostenimiento del Grupo de Operaciones Especiales (GOES)	Grupo de Operaciones Especiales (GOES), funcionando	Grupo de Operaciones Especiales (GOES), funcionando/Grupo de Operaciones Especiales (GOES) * 100	100	100
3.6 Dotación de elementos para el mejoramiento operativo de la Fuerza Pública	Elementos Entregados	(Número de Elementos Entregados/ Número de Elementos Solicitados) * 100	100	100

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
4. Fortalecimiento en la capacidad de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y otros Organismos de seguridad	Proyectos de fortalecimiento de los organismos de seguridad	0	4	Incremento	Número	1	1

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
4.1 Sostenimiento de Servicio de telefonía móvil, consistente en suministro de líneas y equipos que soporten la tecnología IDEN para el “Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes", MNVCC, como soporte a la implementación de Redes de Comunicaciones y seguridad Ciudadana.	Líneas y equipos de soporte a tecnología para vigilancia de cuadrantes	(Líneas y equipos de soporte a tecnología para vigilancia de cuadrantes / Líneas y equipos de soporte a tecnología para vigilancia de cuadrantes Requeridas) * 100	100	100
4.2 Adquisición de Cámaras militares táctica norma IP 68	Cámaras militares táctica norma IP 68 Adquiridas	Número de Cámaras militares táctica norma IP 68 Adquiridas	50	0*

* Proyecto no priorizado en la vigencia 2017 por presupuesto.

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
5. Ampliación y desarrollo	Cobertura en protección	36	200	Incremento	Número	50	0*

tecnológico del Centro de Monitoreo y Control (CMC)	y vigilancia						

* Fueron adquiridas 52 Cámaras de Seguridad en la vigencia 2017. El indicador se refleja en 0%, debido a que la instalación se realizará en los primeros 2 meses del 2018, por tanto no se inició operación en la vigencia en la que se está rindiendo informe (2017).

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
5.1 Adquisición e instalación de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de Cámaras de seguridad instaladas	50	0
5.2 Adecuación del Centro de Monitoreo y Control	Centro de Monitoreo y control Adecuado y funcionando	Centro de Monitoreo y control Adecuado y funcionando	1	1

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
6. Diseño e implementación de un Plan de Acción para el fortalecimiento de los centros de retención transitorios para adultos y menores asentados en el Municipio	Plan de Acción de los Centros de Retención Implementado	0	100	Incremento	Porcentaje	25	25

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
6.1 Diseño y formulación del Plan de Acción para el fortalecimiento de los centros de retención transitorios	Plan de Acción Diseñado y formulado	Plan de Acción Diseñado y formulado	50	50

6.2 Suministro de alimentación a los internos del Centro de Reclusión transitorio y detenidos del Municipio	Suministro de Alimentación	(Suministro de Alimentación / Alimentación Requerida) * 100	100	100
6.3 Dotación de elementos que permitan garantizar condiciones dignas a los internos.	Suministro de elementos	(Suministro de elementos / Elementos Requeridos) * 100	100	100
6.4 Seguridad y vigilancia del centro de reclusión transitorio del Municipio.	Servicios de seguridad y vigilancia	(Servicios de seguridad y vigilancia / Seguridad y vigilancia Requerida) * 100	100	100
6.5 Atención en Centro transitorio para adolescentes infractores (CETRA) en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones municipales con relación a la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.	Centro transitorio para adolescentes infractores (CETRA) en operación	(Meses de Operación del Centro transitorio para adolescentes infractores (CETRA) / Número de meses del año) * 100	100	100
6.6 Mantenimiento de las instalaciones del centro de retención transitorio a fin de garantizar condiciones dignas para los internos.	Instalaciones del Centro de Retención transitorio mantenidas en condiciones dignas	(Instalaciones del Centro de Retención transitorio mantenidas en condiciones dignas / Instalaciones del Centro de Retención transitorio con requerimiento de mantenimiento) * 100	100	100
6.7 Servicio de transporte para el traslado de internos a centros de retención,	Servicio de transporte	(Servicio de transporte suministrado / Servicio de transporte Requerido) * 100	100	100

centros médicos, juzgados y penitenciarios nacionales, así como las demás diligencias que requieran del traslado de internos, el cual debe incluir custodia durante el traslado.				

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SOPORTAN LA GESTIÓN

2.1. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

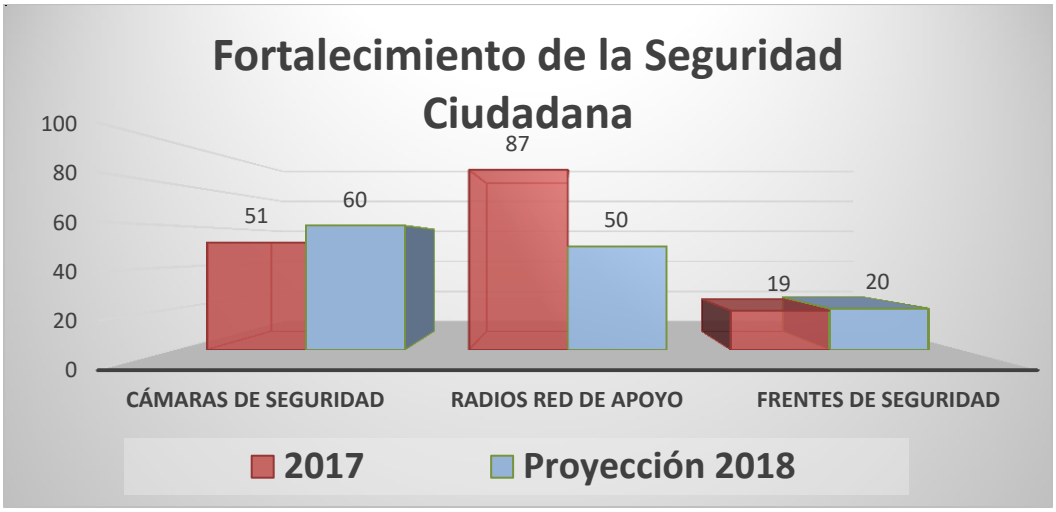

Frentes de seguridad

Qué son los Frentes de Seguridad?

Son grupos conformados por residentes de un mismo sector, liderados por la Secretaría de Gobierno, cuyo objetivo es minimizar el riesgo de delitos y contravenciones. La función principal de los Frentes es mejorar la seguridad de cada uno de los lugares que lo conforman.

Filosofía: Fortalecer a la comunidad a través de Frentes de Seguridad en los sectores urbanos, rurales y comerciales; creando conciencia en el ciudadano, para que se comprometa con su seguridad y la de su entorno; dando información precisa y oportuna que permita la reacción inmediata ante cualquier acto delictivo o de riesgo.

Cómo funciona? Es la unión de todos los vecinos del sector para mejorar las condiciones de seguridad de su entorno, contando con herramientas tecnológicas, como radios, cámaras, alarmas comunitarias y redes telefónicas.

Actualmente alrededor de 1000 personas hacen parte de los Frentes de Seguridad conformados en el Municipio.

FRENTES DE SEGURIDAD CREADOS EN 2017

No.	FRENTE DE SEGURIDAD	NÚMERO DE INTEGRANTES
1	Corregisur	255
2	Sector Occidental	19
3	Los Llanos	23
4	Guadarrama	29
5	Corregimiento Norte	13
6	Corregimiento Centro	17
7	Gremio de Taxistas	51
8	Villa Camila	23
9	Pietra Santa	34

10	Vereda Yarumal - Ramal El Rosal	34
11	Tres Cantos	145
12	Piamonte	28
13	Horizontes	
14	El Carmín	46
15	Las Cuchillas	24
16	Empresas de Vigilancia	15
17	Taxistas	41
18	Rancherias	71
19	Vilachuaga	32
TOTAL COMUNIDAD		**900**

Entrega de Radios de Comunicaciones Red de Apoyo y Frentes de Seguridad

El fortalecimiento de la red apoyo a través de la entrega de Radios de comunicaciones, aumentado de 4 radios en 2016 a 87 radios en 2017, lo cual ha permitido tener una respuesta rápida y eficiente ante cualquier evento delictivo o emergencia, donde la seguridad no solo es responsabilidad de la fuerza pública, sino también de toda la ciudadanía.

Los radios se entregaron a funcionarios públicos, presidentes de las JAC y líderes de los Frentes de Seguridad.

Relación de los radios entregados a para la red de apoyo.

No.	ASIGNACIÓN
1	ALCALDE
2	SECRETARIO GOBIERNO
3	DIRECTOR RED SEGURIDAD
4	RED DE SEGURIDAD OFICINA RED
5	GESTIÓN DEL RIESGO

6	ALCALDE ESCOLTA
7	RED DE SEGURIDAD OFICINA RED
8	ADMINISTRADOR FRENTES DE SEGURIDAD
9	RED DE SEGURIDAD
10	SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA
11	MOVIL CMC
12	CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO
13	CONCEJAL
14	CAMIÓN ESPACIO PÚBLICO
15	OFICINA ESPACIO PÚBLICO
16	ESPACIO PÚBLICO
17	ESPACIO PÚBLICO
18	ESPACIO PÚBLICO
19	J.A.C ALTO BONITO
20	J.A.C LOS PINOS
21	J.A.C STA TERESA
22	F.S.L. CORREGISUR
23	J.A.C CUCHILLAS SAN JOSE
24	J.A.C LA PLAYA
25	PRESIDENTE DEL CONCEJO
26	J.A.C PIAMONTE
27	J.A.C YARUMAL
28	J.A.C TABLACITO
29	J.A.C PONTEZUELA
30	J.A.C LA QUIEBRA
31	F.S.L TRES CANTOS
32	J.A.C LA MOSQUITA
33	F.S.L INMACULADA
34	F.S.L HORIZONTES
35	F.S.L FONTIBÓN
36	J.A.C EL LLANITO
37	J.A.C LA PLAYA

2.2. Proyecto Alianza Jóven

JUSTIFICACIÓN

Siempre se ha sabido que en el municipio de Rionegro existe una comunidad importante en la sociedad, los cuales son niñas, niños y jóvenes en el deambulando sin sentido: Un asunto de responsabilidad social. Una de las preocupaciones más urgentes de la alcaldía es la situación en que viven los niños y jóvenes en los barrios, porque frecuentemente su derecho a la vida y a la integridad social son violados como consecuencia directa del conflicto armado o de la intolerancia social. Pese a la existencia de un sólido marco jurídico que respeta y promueve los derechos del niño, y los jóvenes a la creación de políticas públicas y sociales, las cuales han tenido como objetivo la creación de una cultura

a favor de estos; en la práctica no se aplican a la situación real de la mayoría de ellos, porque no los hemos organizados y proyectado a nuevos estilos de vida.

Las dos situaciones relacionadas con el conflicto armado que más afectan a los niños y jóvenes son el desplazamiento —a raíz de él, los niños y jóvenes se ven obligados a abandonar las zonas de conflicto junto a sus familias— y el reclutamiento —que los obliga a participar de forma activa en el conflicto—. Ambos fenómenos afectan el ejercicio de los derechos humanos de niños y adolescentes, ya que los expone a sufrir prácticas que vulneran estos derechos, como, por ejemplo, ser víctimas de amenazas, masacres, homicidios, torturas, abuso y explotación sexual, se le niega el derecho a la educación y se exponen a daños en su salud, maltrato, drogadicción y alcoholismo.

La vinculación de niños y jóvenes con el conflicto armado no se limita a la participación como soldados, sino también a la realización de diversas labores de apoyo como venta de droga, porte ilegal de armas, compra de suministros, labores de inteligencia, mensajería o correo, compañeros y compañeras sexuales de los jefes de tales grupos, encargados del reclutamiento de otros jóvenes, cuidado de secuestrados, campaneros y todas aquellas actividades que la organización necesite.

Cualquier forma de vinculación con el conflicto, afecta de igual forma a niños y jóvenes, ya que la guerra se les convierte en una forma de vida, experimentando las privaciones de lo que esto significa además sus efectos psicológicos y sociales a largo plazo son inmensurables.

Por lo anterior, este proyecto insiste en dar nuevas oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes infractores y en condición de calle para de esta manera contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de toda la comunidad del Municipio, demostrando que Rionegro es ejemplo de superación y resocialización.

En conclusión, la idea principal es trabajar de la mano con la secretaria de Gobierno en articulación con la administración municipal, para brindarle a nuestro municipio la oportunidad de construir una población feliz y un gobierno transparente y equitativo.

PRESENTACIÓN

Dentro del proyecto ALIANZA JÓVEN, se tiene como principio trabajar sobre fases, para facilitar cada uno de pasos y tener un orden al momento de programar su desarrollo.

FASES

Las fases utilizadas para llevar a cabo este modelo pedagógico experiencial se dividen en cuatro fases:

1) Acercamiento y sensibilización.
2) Inclusión social y acompañamiento.
3) Asesoría para la organización y proyección social y productiva.
4) Seguimiento y monitoreo.

Fase 1: Acercamiento y sensibilización:

De este momento depende en gran medida el éxito de las actividades y el logro de las metas, ya que a partir de éste se generan lazos de confianza con los NNAJ, que, por estar expuestos a la exclusión y el temor, poseen bajas autoestima, se han convertido en personas desconfiadas. Es por esto por lo que se hacen visitas a los espacios que son cotidianos para ellos y se participa en sus dinámicas habituales. A partir de ahí se les da a conocer el programa y las actividades que realizan, de la forma menos invasiva posible, respetando sus espacios y tiempos. Se coordinan actividades con los jóvenes, como partidos de fútbol, salidas, encuentros en las esquinas, en las sedes comunales, actividades grupales, conversaciones informales.

Todas estas instancias son necesarias para realizar un inventario de información personal y grupal, la cual se utilizará para:

- Reconocer las organizaciones, entidades y asociaciones (análisis de redes) que están presentes en las zonas a intervenir. Así se determinan recursos y capacidades locales que potencien o amplíen las oportunidades de los NNAJ.

- Realizar una línea de base a nivel personal, familiar, social, sobre aspectos académicos, laborales, deportivos, culturales, salud, sueños y expectativas, a partir de una ficha especial que permite hacer un seguimiento y evaluación antes y después de haber realizado la intervención.

- Conocer cuáles son las expectativas de los jóvenes, para poder luego hacer una propuesta integral y apoyarlos en la construcción de un plan de vida a partir de sus intereses particulares, que se conjuguen con los servicios de la alcaldía de Medellín.

Fase 2: Inclusión social y acompañamiento:

Esta se empieza a desarrollar cuando se han establecido las condiciones mínimas de confianza, interés y compromiso entre los jóvenes y los mentores del programa. En esta fase se trabajan los componentes esenciales para posibilitar la inclusión social de los jóvenes (atención psicosocial, salud, deporte, cultura, escolarización, capacitación técnica, universitaria y empleabilidad). En esta parte del programa se comienzan a construir la bitácora de viaje (plan de vida de los NNAJ), los cuales serán el eje transversal de todo su proceso.

Estos planes serán acompañados por sus mentores sociales, quienes serán los lazos de encuentro entre los servicios ofertados por la alcaldía, sus diferentes secretarias, y así los sueños de los participantes se podrán ver realizados, en esta fase los jóvenes adquieren compromisos personales y grupales para reflexionar y reorientar sus expectativas de vida, se comprometen a asistir, una vez a la semana, a una reunión de tres horas con su mentor social para darle sentido a las rutas establecidas, es allí donde se debaten y construyen conjuntamente la travesía y cómo va el rumbo personal y grupal de los miembros del grupo.

Paralelamente se establecen otros espacios de formación que ayudarán a fortalecer sus planes de vida, formándolos de manera integral y desarrollando todas sus potencialidades. Estos serán inscripción en centros académicos, culturales, deportivos, conversatorios, salidas de conocimiento, intercambios grupales, visitas a otros grupos y otros espacios, lo cuales le van mostrando otros estilos de vida que inciden en su desarrollo integral.

En lo que respecta a la educación, a partir de distintos convenios con instituciones privadas y públicas, se les da a los NNAJ, la posibilidad de completar los años de escolarización que tienen pendientes, también se les ofrece la posibilidad de adquirir capacitación laboral, artística, ambiental, deportiva o artesanal. Además, se les facilita el acceso a asistencia médica, nutricional y odontológica, así como un acompañamiento psicosocial permanente por parte de su mentor.

Parte importante de esta fase es la posibilidad de complementar su formación con la posibilidad de participar en distintos eventos que se organizan en el municipio, salidas recreativas, intercambios, exposiciones, y talleres en otras áreas.

Fase 3: prevención en consumo de sustancias psicoactivas SPA.

Los objetivos de esta fase se basan en generar espacios socio-educativos que posibiliten la comprensión e intervención de las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos del comportamiento en los ciudadanos del municipio de Rionegro Antioquia. Y a su vez compartir espacios de diálogos con los grupos organizados para que identifiquen a quienes estén

presentando sintomatología adictiva o que presenten algún riesgo de consumir SPA, aportando al fortalecimiento del tejido social y la salud mental de los habitantes del municipio.

Fase 4: Asesoría para la organización social y productiva

Esta fase se centra en que los jóvenes retribuyan a las comunidades a las cuales pertenecen, a partir de la estructuración de organizaciones con las cuales puedan gestionar sus propias propuestas. Durante este proceso son asesorados para elaborar proyectos sociales y productivos, a partir de talleres personalizados, de refuerzo y búsqueda de financiamiento, en los que los jóvenes son acompañados por asesores especializados.

Se da paso al desarrollo del capital social y productivo, al fortalecimiento de las potencialidades de los jóvenes para involucrarse en el mundo laboral y social de una forma activa.

Fase 5: Seguimiento y monitoreo social.

Toda la propuesta desde su inicio debe ser registrada, documentada y reseñada en un sistema informático que dé cuenta del avance tanto individual como grupal de los participantes, esto nos permitirá ver los avances o dificultades que se presenten para tomar los correctivos que lleven alcanzar las metas propuestas. Las fases anteriormente expuestas se desarrollarán mediante un enfoque multidimensional- personal, familiar, educativo, productivo, salud, vivienda, ciudadanía y seguridad – dimensiones que se transversalizarán durante todo el proceso.

ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES REQUERIDAS

El proyecto ha creado 5 líneas que apuntan a la atención integral y al desarrollo de las potencialidades de los NNAJ. Estas son:

A. ENTREN…ARTE (formación artista y deportiva): Conformación de grupos de interés: deportivos, artísticos, ambientales, sociales y de comunicación, con esta estrategia los NNAJ, desde sus gustos, aptitudes y sueños puedan desarrollar sus habilidades y destrezas, auto conocerse y darle sentido a su sentir interior para desde allí armonizar con la vida.

B. KATANGA (bitácora de viaje): Cuál es mi equipaje en esta vida, que requiero para mi viaje por esta existencia, cuáles son mis habilidades para la vida, preguntas fundamentales para conocerme y proyectarme desde lo que soy, he

sido y quiero ser. Dentro de esta estructura sistémica también trabajaremos con la familia para repensar su función dentro del devenir histórico del sujeto, la sociedad y su incidencia en la construcción de sociedades amorosas.

C. FÁBRICA DE SUEÑOS (emprendimiento): Esta estrategia va orientada a crear una ruta a nivel, académico, empleabilidad y capacitación técnica de acuerdo la edad, habilidades y gustos de los participantes, para prepararlos para el mundo productivo

D. MALOCA (convivencia): Espacio para la reflexión interior, reconciliación, perdón y no violencia. A través de esta estrategia los sujetos se encontrarán consigo mismo, su fuerza interior y su capacidad de resiliencia.

E. ZONA… (Equipos de alto rendimiento) se orientará a la organización social, equipos de alto rendimiento y proyección social, elementos fundamentales para construir nuevas sociedades basadas en la comunicación, la confianza, el liderazgo y los acuerdos comunitarios.

POBLACIÓN POR LABORAR (primera fase) 2017: 600 personas

• NNAJ – niños, niñas, adolescentes y jóvenes – 300 personas:

El acompañamiento en su proceso de formación psicosocial, basados en su plan de vida individual y colectivo, donde son fundamentales su desarrollo de habilidades para la vida, que le den sentido a su existencia y lo proyecten como un ciudadano modelo para esta sociedad.

•FAMILIAS - de los participantes – 300 personas:

Formación de padres mentores que sirvan de referente para otros padres, y se conformen lazos protectores y de acompañamiento de parte de los padres a sus hijos.

•COMUNIDAD EN GENERAL – 300 PERSONAS:

Conformación de grupos de apoyo, con entidades que se mueven en los territorios para organizarlos, proyectarlos y comprometerlos a laborar en la protección de los NNAJ

ESCENARIOS:

6 barrios del municipio de Rionegro (territorios específicos):

Calle Obando

Juan Antonio Murillo

La Esperanza

La Inmaculada

Quebrada Arriba

Vereda Abreito.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 meses

INDICADOR

Personas en situación de vulnerabilidad de barrios excluidos organizados.

Intervención en el proceso de reintegración social, con NNAJ, FAMILIA Y COMUNIDAD, personas en vulnerabilidad de acuerdo con la Política de Reintegración nacional y la inclusión social de la alcaldía.

Unidad de Medida: Número de personas.

Cantidad: 450

Tiempo de entrega: Diciembre de 2017.

ANDRES
JULIAN
GRACIAS
POR APOYAR EL DEPORTE
QUEBRADA ARRIBA
PRESENTE...

2.3. SUBSECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y CONTROL TERRITORIAL

2.3.1. Inspecciones de Policía y Corregiduría

Procedimientos Policivos

CONCEPTO	TOTAL
Quejas policivas (Nuevo Código Nacional de Policía)	1,159
Querellas civiles de policía tramitadas	99
Comisiones realizadas	108
Denuncia extrajuicio, declaraciones extrajuicio, certificados, licencias.	5,026

Operativos De Control

CONCEPTO	TOTAL
Menores	3
Espacio público establecimientos de comercio	51
Ruido establecimiento de comercio	25
Control urbanístico	41
Pólvora	2
TOTAL OPERATIVOS	**122**

Procesos Sancionatorios Establecimientos De Comercio

CONCEPTO	TOTAL
Requisitos de funcionamiento	77
Ruido	46
Espacio público	46
TOTAL PROCESOS	**169**

Control Urbanístico

CONCEPTO	TOTAL
Quejas	873
Suspensiones de obras	269
Ordenes de Demolición	56
TOTAL ACTUACIONES	**1.198**

COMISARIAS DE FAMILIA

PROCESOS	TOTAL
Violencia intrafamiliar	393
Restablecimiento de derechos	117
Ley 640 de 2001	581
Asesoría	3.478
Operativos (menores en establecimientos de comercio y educativos)	28
TOTAL INTERVENCIONES	**4.597**

ESPACIO PÚBLICO

Mts² Recuperados por ocupación indebida

LUGAR	MTS²
Rivera del Rio Negro	16,340
Vías Concesionadas	928
Zona Céntrica	465
Plaza de Mercado	306
El lago -Laureles	215
San Antonio de Pereira	166
Barrió El Porvenir	211
Santa Ana - UCO	1,090
Abreito	50
Cuatro Esquinas	74
Galicia	52
Otros	160
TOTAL	**20,057**

Ventas estacionarias restituidas por incumplimiento a las Autorizaciones (venta, arriendo)

LUGAR	TOTAL
Zona Céntrica	5
Llanogrande	5
Plaza de Mercado	6
San Antonio de Pereira	4
Barrió El Porvenir	5
Barrio El Lago	2
TOTAL	**27**

Visitas y requerimientos por ocupación indebida del Espacio Público kioskos, casetas y/o cambuches demolidos o destruidos por ocupación indebida en el espacio público

MES	CANTIDAD
Enero	25
Febrero	18
Marzo	22
Abril	38
Mayo	42
Junio	14
Julio	35
Agosto	178
Septiembre	60
Octubre	180
Noviembre	152
Diciembre	158
TOTAL	**922**

LUGAR	TOTAL
Plaza de Mercado	3
Zona Céntrica	3
El Porvenir	5
San Antonio de Pereira	2
Barrio El Lago	5
Galicia	2
Autopista	1
TOTAL	**21**

3. CONTRATACIÓN

Nro. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Contratista
06-002	Contrato Interadministrativo por administración delegada de recursos para la gerencia del Centro de Monitoreo y Control -CMC- incluyendo la unidad móvil, conectividad de redes y la red de apoyo.	$2.333.935.398	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-013	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada armada para el Centro de Retención Transitoria del Municipio de Rionegro, Antioquia.	$ 802.757.737.18	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-030	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la ejecución de las actividades necesarias para "adecuaciones y mantenimiento del centro de retención transitorio – Rionegro"	$45.677.783	Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESO
06-050	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para la construcción de obras de contención o rehabilitación que permitan subsanar o mitigar oportunamente la condición de amenaza que actualmente presenta la población ubicada en la zona rural y urbana del municipio de Rionegro	$700.000.000	Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESO
06-051	Administración delegada para la construcción de estructuras de contención para taludes ubicados en la zona rural del municipio de	$100.936.559	Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESO

	Rionegro, Antioquia		
06-052	Análisis y evaluación de idoneidad de los estudios técnicos para la construcción y determinar la naturaleza y magnitud de la afectación que presenta el Edificio Altos del Lago	$314.200.000	Universidad Nacional de Colombia
06-058	Contrato Interadministrativo por administración delegada de recursos para el correcto funcionamiento (suministro de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo) del parque automotor de la fuerza pública del municipio de Rionegro, Antioquia	$549.937.490	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-066	fortalecer las capacidades organizativas, financieras y contractuales de las 82 juntas de la acción comunal del municipio de Rionegro que facilite la organización interna y y tenga impacto en la gestión del desarrollo local de sus territorios	$129.937.500	Universidad de Antioquia
06-068	administración delegada para administrar los recursos para el arrendamiento de la plataforma móvil COP C3 Para inspecciones y equipos digitales PDAs que ayuden a los cuadrantes y faciliten la implementación del código nacional de policía en el Municipio de Rionegro	$266.845.495	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-070	Suministro de víveres y alimentos necesarios para el grupo de operaciones especiales Goes de la policía nacional asentada en el Municipio de Rionegro Antioquia	$20.000.000	HERNANDO DE JESUS BONET
06-071	suministro reparación y servida en caliente de alimentos a los internos del centro de retención transitoria y detenidos del municipio de Antioquia	$296.416.000	HERNANDO DE JESUS BONET

06-075	administración delegada de recursos a implementar la red de wifi ciudadano en algunas zonas del municipio buscando el acceso y la transmisión de información de información, permitiendo a todos los servicios informativos suministrados por la alcaldía de Rionegro, incluyendo seguridad en línea y otras aplicaciones.	$71.733.000	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-081	contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para ejecutar las intervenciones arbóreas (tala de árboles en riesgo por inclinación, edad, sistema radicular expuesto, daño mecánico, ubicación contactos con redes de servicios públicos) en distintos sectores del municipio de Rionegro a solicitud de la subsecretaria de gestión del riesgo	$100.000.000	EDESO
06-086	diseñar y desarrollar el plan integral de cultura ciudadana en la escuela de participación ciudadana y la escuela de participación social de Rionegro	$752.976.000	PASCUAL BRAVO
06-090	brindar apoyo jurídico a la administración municipal y/o entidades descentralizadas, a través de estudiantes adscritos a la facultad de derecho de la UCO, para que realicen sus prácticas profesionales atendiendo asuntos legales propios de su formación académica, con el fin de fortalecer la seguridad y la sana convivencia del Mpio.	$31.172.400	UCO
06-092	prestación del servicio de transporte para traslado de		

	internos a centros de retención, centros médicos, juzgados y penitenciarios nacionales, así como demás diligencias que requieran el traslado de internos, el cual debe incluir custodia durante el traslado	$315.500.000	TRANSVALOSSA
06-096	Consultoría para la realización de estudios de geotecnia, exploración de suelos y ensayos de laboratorios.	$13.965.000	JIMENEZ CASTRO S.A.S
06-097	Suministro y dotación de elementos para alojamiento y permanencia de la fuerza pública en las instalaciones de la policía ubicadas en el municipio de Rionegro	$11.175.000	GUILLERMO LEON VALENCIA RAMIREZ
06-112	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la ejecución de las actividades necesarias para la ampliación de la red de seguridad del municipio de Rionegro, mediante la implementación del sistema tecnológico para la seguridad ciudadana en el municipio de Rionegro, que incluye instalación , reubicación, sustitución de cámaras de seguridad, para garantizar la seguridad de los rionegreros en la cobertura en sitios críticos por la comunidad, ampliación en la tecnología de reconocimiento facial y de platas, adecuación y ampliación del CMC para efectivizar la tecnología instaladas conforme a las especificaciones técnicas.	$2.423.799.528 Adición $409.539.130 Total $2.833.338.658	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. ESO Rionegro S.A.S.
06-119	prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para asesoría en	$87.500.000	ALBA LUCERO

	seguridad y estrategias para combatir la criminalidad del Mpio de Rionegro		OSORIO TENJO
06-126	suministro de materiales para la intervención, atención, prevención y manejo de emergencia para las familias y estructuras habitacionales en situación de riesgo del Mpio de Rionegro, con dotación de herramientas menores para las cuadrillas encargadas de ejecutar las labores de intervención en los lugares públicos afectados, que ponen en riesgo la vida, la propiedad e impide en libre desplazamiento	$47.951.605	FERRETERIA BRAN LTDA
06-155	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la sede de la fiscalía del municipio de Rionegro	$183.835.610	EDESO
06-156	Promocionar e innovar a las juntas de acción comunal, dando el cumplimiento al acuerdo municipal 003 del 2015, artículo sexto literal F, y articulo décimo segundo.	$15.205.000	PC MADRIGAL S.AS.
06-191	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos, para realizar el diseño, la construcción, el mejoramiento e interventoría de la subestación de policía corregimiento norte sector la playa y de la estación de policía sector barrio el porvenir.	$7.467.778.212	EDESO
06-204	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos de seguridad para el	$192.058.695	Empresa de Seguridad del Oriente – S.AS- ESO

	desarrollo de actividades encaminadas al mejoramiento de la seguridad del municipio de Rionegro		RIONEGRO.S.A.S
06-225	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para la implementación de sistemas tecnológicos de seguridad y control de las instalaciones del centro de retención transitorio	$267.640.115	Empresa de Seguridad del Oriente – S.AS- ESO RIONEGRO.S.A.S
06-228	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para la prestación de servicio de traslado a centros de retención, centros, médicos, juzgados y penitenciarios nacionales, así como las demás diligencias que requieran el traslado de internos del centro de retención transitorio, incluye su custodia durante el traslado.	$373.288.320	Empresa de Seguridad del Oriente – S.AS- ESO RIONEGRO.S.A.S
06-238	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para el mejoramiento de la operatividad de la seguridad a través del suministro de elementos de divulgación, protección y comunicación para la fuerza pública y demás organismos de seguridad.	$888.365.010	Empresa de Seguridad del Oriente – S.AS- ESO RIONEGRO.S.A.S
07-034	Aunar esfuerzos para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de atención de emergencias y otros servicios en el Municipio de Rionegro durante el 2017	$880.000.000 valor aportado por el Municipio $850.000.000 por la corporación $30.000.000	CUERPO DE BOMBEROS
07-045	Aunar esfuerzos para la operación del CETRA (centro transitorio para adolescentes infractores) en desarrollo y cumplimento de las obligaciones municipales con relación a la ley	$66.000.000 aportado por el Municipio 6.000.000 aportados por MASORA	MASORA

	de infancia y adolescencia		
07 - 058	Convenio interadministrativo para direccionar, coordinar y ejecutar acciones de acompañamiento y apoyo encaminadas a brindar seguimiento y control ambiental y urbanístico en el Municipio de Rionegro	$254.942.615	EDESO
07-062	La alcaldía del Municipio de Rionegro y el comando Departamental de Policía de Antioquia aúnan esfuerzos y aportan recursos para la implementación y desarrollo del programa de 70 Aux bachilleres de la Policía en el Municipio de Rionegro Ant	$299.506.715,79 Deducciones $14.975.335,79 Total a pagar: $284.531.380	Departamento de Policia Metropolitana del valle de aburra

4. EVIDENCIAS

4.1. Evidencias Indicadores de Resultado

Orden de Compra No. OC-103-2017

Medición de la Seguridad Ciudadana

Realizado por:

Diciembre de 2017

Anova Soluciones Estadísticas S.A.S
Carrera 70 No. 40 – 71. Rionegro – Antioquia – Colombia. Tel. 5318706 – 3105064613

Encuesta Percepción de Seguridad

El 54,5% de los ciudadanos otorgan una calificación mayor o igual a 4 en el nivel de seguridad en general del Municipio.

4.2. Evidencias Indicadores de Producto

4.2.1. Construcción y remodelación de subestaciones de Policía en San Antonio, Cuatro Esquinas, La Playa, Alto del Medio, Porvenir y otros necesarios

CAI Cuatro Esquinas

4.2.2. Adquisición de Comandos de Atención Inmediata (CAI) móviles y reactivación de los existentes como dotación de la fuerza pública

C.A.I.
COMANDO DE ATENCION INMEDIATA MOVIL
POLICIA

POLICIA

4.2.3. Fortalecimiento del pie de fuerza para el patrullaje disuasivo en las vías del Municipio de Rionegro

PATRULLAJES EN CONJUNTO DE EJERCOL, FAC, PONAL, TRANSITO AÑO 2017		
MES	URBANOS	RURALES
ENERO	20	11
FEBRERO	22	6
MARZO	18	13
ABRIL	22	8
MAYO	25	6
JUNIO	22	8
JULIO	20	11
AGOSTO	18	13
SEPTIEMBRE	15	15
OCTUBRE	17	14
NOVIEMBRE	15	15
DICIEMBRE	16	15
TOTAL	230	135

31 Diciembre de 2017

4.2.4. Fortalecimiento en la capacidad de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y otros Organismos de seguridad

Informe%20Relación%20de%20Insumos

Equipo de Perifoneo Aéreo entregado a CAMCOM 5

4.2.5. Ampliación y desarrollo tecnológico del Centro de Monitoreo y Control (CMC).

4.2.6. Diseño e implementación de un Plan de Acción para el fortalecimiento de los centros de retención transitorios para adultos y menores asentados en el Municipio

Plan%20de%20Acci ón%202017%20CRT.

4.3. Evidencias de Indicadores de Actividades

Realizar patrullajes conjuntos diarios

EN RIONEGRO TOMAN MEDIDAS PARA LA ÉPOCA NAVIDEÑA

diciembre 2, 2017 | Un comentario

50

EN RIONEGRO TOMAN MEDIDAS PARA LA ÉPOCA NAVIDEÑA

La Administración de Rionegro a través de la Secretaría de Gobierno, llevó a cabo en la imponente Plaza de La Libertad, la presentación y el lanzamiento del Plan "La Navidad en Rionegro la paso Seguro", una estrategias que busca garantizar la seguridad de los rionegreros durante las celebraciones Navideñas y de Vacaciones.

Entre las estrategias que el Secretario de Gobierno Gregorio Orjuela Pérez anunció para estos días está el aumento del pie de fuerza de la Policía, el aumento día a día de los patrullajes conjuntos tanto urbanos como rurales con el apoyo y participación de la Policía Nacional, el Ejercito, la Fuerza Aerea y los Guardas de Seguridad, "que es una estrategia que la conforman un grupo de ciudadanos que nos estará acompañando en la vigilancia de nuestros parques, escenarios deportivos, ciclo rutas y diferentes espacios públicos del municipio" dijo Orjuela Pérez.

"Además de las medidas anunciadas, se tiene la instalación de 53 nuevas cámaras de seguridad, se están fortaleciendo los Frentes de Seguridad y Red de Informantes, se intensifican los controles y el decomiso de juegos pirotécnicos y pólvora, se está haciendo el acompañamiento permanente al sector financiero y comercial por parte de la Fuerza Publica y Vigilancia Privada, se vienen instalando Alarmas Comunitarias y se dio dotación a los Frentes de Seguridad de Radios". Enfatizó el secretario de Gobierno.

Gregorio Orjuela pide a toda la comunidad estar muy pendiente de todo lo que ocurre a su alrededor y si llegan a ver aspectos o acciones sospechosas, pide que las informen de inmediato al Centro de Monitoreo y Control -CMC- al teléfono 322 52 00.

Apoyar el programa de auxiliares bachilleres de la Policía en el municipio

Auxiliares Bachilleres 075.pdf

Auxiliares Bachilleres 062 (1).p

Aumento del Parque Automotor de la Fuerza Pública

INVENTARIO%20VEHICULOS%20FUERZ

Sostenimiento del parque Automotor de la fuerza pública

INFORME%20MANTENIMEINTO%20POLI

INFORME%20MANTENIEMIENTO%20NO

INFORME%20MANTENIMEINTO%20CTI%

INFORME%20MANTENIMEINTO%20GAU

Dotación de elementos para el mejoramiento operativo de la Fuerza Pública

Acta de Entrega
Elementos Fuerza Pú

Sostenimiento de Servicio de telefonía móvil, consistente en suministro de líneas y equipos que soporten la tecnología IDEN para el "Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes", MNVCC, como soporte a la implementación de Redes de Comunicaciones y seguridad Ciudadana.

Informe%20PDAs%20Gobierno.docx

Adecuación del Centro de Monitoreo y Control

INFORME%20INFRAESTRUCTURA%20CM

Diseño y formulación del Plan de Acción para el fortalecimiento de los centros de retención transitorios

MESA%20DE%20DIALOGO%20CRT.doc

Suministro de alimentación a los internos del Centro de Reclusión transitorio y detenidos del Municipio

Seguridad y vigilancia del centro de reclusión transitorio del Municipio

Acta de Supervisión Seguridad.pdf

Atención en Centro transitorio para adolescentes infractores (CETRA) en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones municipales con relación a la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Acta de Supervisión CETRA (1).pdf

Servicio de transporte para el traslado de internos a centros de retención, centros médicos, juzgados y penitenciarios nacionales, así como las demás diligencias que requieran del traslado de internos, el cual debe incluir custodia durante el traslado.

Acta de Supervisión Transvalossa.pdf

INFORME DE GESTIÓN 2017

Indicador de resultado	Línea de Base Cuatrienio	Meta de resultado Cuatrienio	Tipo de meta de resultado	Unidad de medida	Programación 2017	Ejecución 2017
Condiciones de Gestión del Riesgo (acciones de conocimiento, reducción y manejo de los desastres, con base en la formulación, implementación y evaluación del Plan Integral).	10	40	Incremento	Porcentaje	10	91,7%

Indicadores de Producto y Plan de Acción - Gestión del Riesgo

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
Identificación de los riesgos de desastres, mediante estudios en los cuales se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos en el municipio de Rionegro. (zonificación por áreas Municipales)	Estudios realizados para la zonificación de amenazas	0	3	Incremento	Número	1	1

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
Realización de estudios para la zonificación de las amenazas tecnológicas	Estudio de amenaza tecnológica	Estudios realizados/estudios programados *100	1	1 Se ajusto este indicador al cumplimiento de estudios de amenazas y riesgo de ciudad sostenible de findeter como insumo de caracterización de los escenarios del plan municipal de GR
Implementación del sistema de alertas tempranas fase I	Sistema de alertas tempranas fase I	Alertas tempranas instaladas/Alertas tempranas programadas *100	1	Esta actividad no fue priorizada en el plan anual de adquisiciones por tanto no se asignó presupuesto para este item

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
Mitigación de los riesgos de desastres identificados en el municipio de Rionegro desarrollando medidas de intervención prospectiva o correctiva	Amenazas en el territorio disminuidas	90	75	Reducción	Porcentaje	5	75.2%

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
Acciones de mitigación de riesgos, Intervención de viviendas e infraestructura afectadas por fenómenos amenazantes en el municipio de Rionegro.	Acciones de mitigación	Acciones de mitigación ejecutadas/Acciones de mitigación programadas *100	40,00	100%
Mantenimiento, Erradicación y Poda por amenaza a la vida y los bienes por parte de los árboles ubicados en las zonas urbana y rural del municipio	Mantenimiento, Erradicación y Poda por amenaza de árboles	Mantenimiento, Erradicación y Poda ejecutadas/Mantenimiento, Erradicación y Poda programadas *100	25,00	100%
´ Masificación de hidrantes en la zona urbana del Municipio	Masificación de Hidrantes	Hidrantes instalados /Hidrantes programados *100	30,00	Esta actividad no fue priorizada en el plan anual de adquisiciones por tanto no se asignó presupuesto para este ítem
Procesos de capacitación y formación de la comunidad	Capacitación y formación de la comunidad	Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas *100	35,00	60
Actualización y desarrollo de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las instituciones educativas	Planes Escolares Actualizados	Planes escolares Actualizados	100,00	Esta actividad no fue priorizada en el plan anual de adquisiciones por tanto no se asignó presupuesto para este

				ítem
Atención de solicitudes de ayuda humanitaria para personas damnificadas (entrega de Kit de mercados, subsidios de arrendamiento, frazadas, entre otras.)	Atención de solicitudes de ayuda humanitaria	Ayudas humanitarias entregadas/ayudas humanitarias solicitadas *100	100,00	100%

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
Implementación de las acciones para la preparación de la respuesta a emergencia, y la recuperación post desastres, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva rehabilitación y recuperación	Oportunidad en el tiempo de la atención de emergencias y desastres	10	50	Incremento	Porcentaje	14	14

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
Celebración Convenio con el Cuerpo de Bomberos para la prestación de los servicios de atención de emergencias	Convenio con el Cuerpo de Bomberos para la prestación de los servicios de atención de emergencias	Convenio con el Cuerpo de Bomberos para la prestación de los servicios de atención de emergencias en el municipio suscrito y en ejecución	1	1

en el municipio	en el municipio suscrito y en ejecución			
Implementación de procedimientos y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias EMRE	Procedimientos y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias Implementadas	Procedimientos y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias Implementadas/Procedimientos y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias Programadas	100%	100%
Construcción del Centro Integrado de Gestión del Riesgo - CIGER -	Centro Integrado de Gestión del Riesgo - CIGER - Construido	Centro Integrado de Gestión del Riesgo - CIGER - Construido /Centro Integrado de Gestión del Riesgo - CIGER - Programado	1	Se estableció proyectos con vigencias futuras, se entregaron pagos correspondientes al año 2017 y se establecieron diseños.

INFORME DE GESTIÓN 2017

(Corte a 31 de Diciembre de 2017)

Componente: Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana

Indicador de Resultado: Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana

Indicador de resultado	Línea de Base Cuatrienio	Meta de resultado Cuatrienio	Tipo de meta de resultado	Unidad de medida	Programación 2017	Ejecución 2017
Organizaciones sociales legalmente constituidas, representativas partícipes y empoderadas	10	100	Incremento	Porcentaje	30	15

Indicadores de Producto y Plan de Acción - Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
1.Creación e implementación de Instrumentos y/o mecanismos de carácter técnico y financiero, que permitan apoyar, asesorar y acompañar las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias. (Incluye Presupuesto Participativo y Banco de Iniciativas comunitarias entre otros).	Instrumentos y/o mecanismos para el fomento de la participación implementados	0	6	Incremento	Número	2	1.93

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
1.1. Fortalecimiento de las capacidades administrativas de las juntas de acción comunal.	Fortalecimiento Administrativo de las JAC y JVC.	Programa de fortalecimiento implementado	100%	100%
1.2. Coordinación y seguimiento del Banco de Iniciativas Comunitarias	Iniciativas Comunitarias	Iniciativas comunitarias adjudicadas / Total iniciativas comunitarias solicitadas *100	100%	93%

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
2. Construcción de Tejido social, mediante Encuentros Democráticos, actividades de Integración, acompañamiento y apoyo a las organizaciones, para acercar el ciudadano a la Administración.	Asistentes a eventos de información e integración comunitarios efectivos	0	20.000	Incremento	Número	5.000	5.774

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
2.1 Integración comunal, capacitaciones, encuentros democráticos	Asistentes a capacitaciones, eventos de integración	N° de asistentes a eventos	4200	4778
2.2 Acompañamiento a asambleas de elección de dignatarios e información de las JAC y JVC	Asistentes a Asambleas de JAC y JVC	N° de asistentes a asambleas	800	996

PROGRAMA	Indicador de producto	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de producto	Unidad de medida	Programación	
						Programación 2017	Ejecución 2017
3. Apoyo a la creación y funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales para fomentar los espacios de Participación ciudadana y comunitaria	Juntas Administradoras Locales en funcionamiento	2	8	Incremento	Número	3	0

Actividad (Plan de Acción)	Nombre del Indicador (de la actividad)	Descripción del indicador (Formula)	Total Programado de la actividad 2017	Total Ejecutado de la actividad
Inclusión en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	Presencia de representante en el CMPC	Elección de miembro en el CMPC	100%	100%
Programa de pertenencia e identidad del territorio de las comunas y corregimientos.	Pertenencia e identidad comunas y corregimientos	% avance en la pertenencia e identidad comunas y corregimientos	100%	40%
Reunión de articulación con el presidente del Concejo Municipal, para hacer equipo.	Reunión con presidente del Concejo Municipal	Reunión realizada	100%	100%
Identificación de líderes con aspiraciones a ser dignatarios de JAL.	Líderes con potencial de aspiración a las JAL	Listado de líderes	100%	100%
Reuniones de capacitación con los líderes de cada comunidad que aspiran a ser dignatarios de las nuevas JAL, sobre las funciones a desarrollar.	Reuniones y capacitaciones	Reuniones y capacitaciones realizadas	100%	100%
Dotación de insumos, equipos, espacios físicos.	Dotación	Dotación efectuada	100%	100%
Elección de nuevos dignatarios	Nuevos dignatarios	Elecciones realizadas	100%	0%
Pago de Seguridad social y seguro dignatarios JAL	Seguridad social	Seguridad pagada	100%	100%
Gestión de suministros de papelería, implementos de aseo para las sedes de las J.A.L. Ya está aprobado por el Concejo.	Suministros gestionados JAL	% avance en la gestión de suministros	100%	50%

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SOPORTAN LA GESTIÓN

ENCUENTRO REGIONAL ORIENTE - PORCE – NUS

Memoria de las Actividades y deliberaciones del Primer Encuentro de Articulación Entre la Red de Funcionarios Públicos y la Red de Asocomunales del Suroriente de Antioquia

Introducción

Motivado por la Red de Servidores Públicos que apoyan el Trabajo de la Organización Comunal en los Municipios, se realizó este evento los días 23 y 24 de Marzo de 2017, con la iniciativa y apoyo del Municipio de Rionegro en cabeza del Doctor Carlos Enrique Lopera Naranjo Subsecretario de Participación Ciudadana. El evento se pensó inicialmente para los integrantes de la Red de Servidores Públicos que apoyan el trabajo de la Acción Comunal y la Red de Asocomunales del Oriente, pero con el fin de intercambiar y hacer trascender la experiencia, a la organización Comunal y a Institucionalidad Se tomó la decisión de involucrar a las demás subregiones del Departamento.

Antecedentes

El Oriente de Antioquia es una Subregión compuesta por 23 Municipios, que ha sobresalido por su dinámica en los procesos de Participación y Organización comunitaria entre los que se destaca las Juntas de Acción Comunal que en esta Subregión está compuesta por una estructura basada en más de 1.200 organismos de primer grado, 27 Asocomunales (organismos de segundo grado).

La Red de Asocomunales es una instancia de articulación de la Organización Comunal que agrupa a las 27 Asociaciones Municipales de Acción Comunal ASOCOMUNALES que existen en el Oriente y que con su constancia.

Sobre La Convocatoria

Esta se hizo a todos los Municipios de la Subregión del Oriente incluidos los Municipios de la Subregión Porce Nus que hacen parte de la Jurisdicción de PRODEPAZ. De manera específica se extendió la invitación a líderes de las otras Subregiones del Departamento.

Sobre La Asistencia

Atendieron la convocatoria, 70 personas entre servidores públicos y líderes Comunales en representación de 39 Municipios de 7 Subregiones del Departamento. También asistieron al evento dos Alcaldes y funcionarios de la Gobernación representados en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Sobre La Logística

Por carencia de oferta en el Municipio de Rionegro dada la ocupación que genera la dinámica de Construcción que hoy se viene dando; los participantes fueron recibidos en el **Hotel Sueño Real** del Municipio de Marinilla a 15 minutos del Club Comfama Oriente lugar donde se desarrollaron las actividades académicas. Los asistentes contaron siempre con el servicio de transporte interno para movilizarse en el Municipio de Rionegro.

Sobre el Desarrollo de La Programación:

Compartir experiencias, propiciar la integración y debatir sobre los más importantes temas que atañen a estas dos Redes, fue el propósito inicial con el que se planteó este Encuentro.

Foto Encuentro Regional Oriente Porce Nus

Tutucan Marzo 23 de 2017

Día Jueves 23 de marzo de 2017

Desde las primeras horas de la mañana una Comisión de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Rionegro empezó a recibir y a instalar los invitados.

A las 12.30 como estaba previsto, los participantes fueron trasladados a Tutucan sitio donde fueron recibidos con el almuerzo y se hizo el respectivo registro y acreditación.

A las 3. PM el Señor Alcalde de Rionegro, Doctor Andrés Julián Rendón, el subsecretario de Participación Doctor Carlos Enrique Lopera y el Director de Organismos Comunales del Departamento, Doctor Iván Rodríguez hicieron la Instalación oficial del Evento resaltando la importancia del mismo y reconociendo el gran papel que han jugado y siguen jugando los Organismos Comunales en los procesos de Desarrollo de la comunidad.

El Alcalde del Municipio de Caicedo invitado para compartir su experiencia como Comunal, también hizo parte del grupo de dirigentes que participó en la apertura del evento.

Hecha la instalación y como preámbulo al desarrollo de la Agenda Académica se aprovechó la presencia en el recinto del exalcalde y excongresista Doctor Rubén Darío Quintero Villada quien hizo un recuento de los éxitos que como gobernante y funcionario público ha tenido por cuenta de la Participación y relacionamiento que ha propiciado desde la Acción Comunal.

El Sociólogo Willian Cuevas del Municipio de Caucasia compartió con el auditorio una propuesta de red de Servidores públicos que habían intentado en el Bajo Cauca

La jornada del primer día se cerró con la ponencia presentada por el Diputado Norman Correa quien compartió con el auditorio una charla sobre participación Ciudadana y los aspectos más importantes de la Ordenanza 033 de 2011 la Política Publica Comunal en cuya construcción participó.

La cena de este primer día, compartida en un reconocido restaurante del Municipio de Rionegro y acompañada por músicos locales, fue el primer acto de integración que culminó con un llamativo recorrido por los Municipios de Rionegro, la Ceja y el Retiro, en donde los participantes fueron recibidos con muestras folclóricas y culturales con las que se regocijaron no obstante la fría noche a causa de la lluvia que fue compañera permanente durante el recorrido.

Viernes, 24 de marzo de 2017

Después del desayuno servido en el Hotel, los participantes hicieron su traslado a Tutucan Centro de convenciones en donde se abrió la jornada con la Charla sobre presupuesto participativo, que de manera didáctica presentaron funcionarias de la ESAP.

A las 9. AM el alcalde del Municipio de Caicedo Doctor German Darío Zapata Ferrary, hizo la presentación, de lo que ha sido su ejercicio público desde la experiencia como Comunal.

A las 9.30 AM: el Doctor Gildardo Hurtado Alzate, exalcalde del Municipio de Marinilla y dirigente Comunal de la región expuso lo que denominó, una experiencia de Gobernabilidad a partir de la incidencia de la Organización Comunal. En la misma charla, el ponente compartió una propuesta para fortalecer la autonomía Financiera de la Organización Comunal.

10.30 AM: Después de un receso refrigerio, Libardo Aristizabal dirigente Comunal y asesor para el Municipio de Rionegro en este tema, mediante una charla de Motivación que hizo para cada uno de los ejes temático, introdujo el ejercicio de trabajo en mesas, previa explicación de la metodología a seguir.

MESAS TEMÁTICAS

MESAS DE TRABAJO	SUPUESTOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA FORMULACION DEL TEMA	PREGUNTAS GUIA PARA ORIENTAR LA DISCUSIÓN
MESA 1 **ARTICULACIÓN E IDENTIDAD REGIONAL**	✓ El trabajo Comunal permite el conocimiento y facilita el acercamiento de múltiples formas de Organización Comunitaria ✓ La Participación de la Comunidad genera sentido de pertenencia y mayor identidad territorial ✓ No existe suficiente conocimiento de la oferta Institucional y Comunitaria instalada en los territorios. No hay articulación y coordinación de la misma.	¿Qué conocimiento tenemos de las Instituciones Publicas privadas y Comunitarias que intervienen en la región? ¿Qué estrategias innovadoras proponen para mejorar la integración, el relacionamiento y lograr una mayor articulación de los esfuerzos y programas que se

	✓ En la Subregión hacen presencia varias ONGs ✓ El Laboratorio de Paz del Oriente promovió la Asociatividad	desarrollan en el territorio? ¿Cómo es el relacionamiento de la Organización Comunal, con la institucionalidad publica? Cuáles son los aspectos que facilitan esa relación o que la dificultan.
MESA 2 EJERCICIO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A LOS O.C	✓ En el Departamento funciona una dirección de Organismos Comunales que ejerce la Inspección vigilancia y control a las Organizaciones Comunales (O.C) pero a la vez tiene la tarea de hacer el Acompañamiento. ✓ Las entidades que ejercen Inspección Vigilancia y Control (I.V.C), en los entes Territoriales, reportan directamente al Ministerio del Interior. ✓ Algunos Municipios por delegación, ejercen directamente la I.V.C a los O.C. ✓ Las Entidades facultadas no han apropiado en toda su dimensión la función que les corresponde.	¿Es real y efectiva la presencia de la Entidad Departamental de IVC En las Subregiones y Municipios? ¿Cuáles son las normas que posibilitan el ejercicio de la IVC a los OC? Cuales Municipios pueden ejercer la I.V.C sobre sus O.C? ¿y que se necesita para que lo puedan hacer?
MESA 3 **SOSTENIBILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES**	✓ Baja capacidad de gestión de los organismos comunales de proyectos económicos rentables y sostenibles. ✓ Baja planificación de los proyectos que busquen beneficiar a la comunidad en general. ✓ Dificultad y temor para acceder a créditos bancarios. ✓ Carencia de diagnóstico claro de las necesidades de mercado a nivel regional para crear proyectos rentables y sostenibles. ✓ Desconocimiento de la oferta	¿Considera que las figuras empresariales que se han implementado en los procesos de emprendimiento comunal del país han sido acertadas y han permitido la sostenibilidad? ¿Qué estrategias innovadoras proponen para mejorar los niveles de gestión, planificación

	Institucional para iniciativas económicas. ✓ Los organismos comunales tienen normatividad propia para desarrollar iniciativas económicas. ✓ Las entidades bancarias no confían en los organismos comunales como posibles clientes ✓ La mayoría de los lideres comunales piensan más en la contratación, que en los emprendimientos	y manejo de las iniciativas económicas por parte de los organismos comunales? ¿De qué manera influye la normatividad sobre contratación, en la gestión para la autonomía de los Organismos Comunales?
MESA 4 LEGISLACION COMUNAL	✓ Hasta antes de la promulgación de la Ley 743 de 2002, existían más de 50 Normas secundarias que regían el funcionamiento de los Organismos Comunales. ✓ La ley 743 de 2002 dio lugar a dos decretos que la reglamentan; el 2350 de 2003 y el 890 de 2008. ✓ No obstante existir desde hace 15 años no hay suficiente conocimiento ni la debida apropiación de la la ley 743 por parte de los Comunales. ✓ Muchos organismos Comunales aun carecen de la actualización de sus estatutos.	¿Cuáles son los grados de conocimiento y apropiación que tienen los Comunales en el territorio de la normatividad que los rige? ¿Cuáles son los aspectos de la norma que mayores dudas han generado en su interpretación? ¿Los Estatutos y Reglamentos de las Organizaciones, hacen parte de la Legislación Comunal? ¿Qué proponemos para la actualización y mejoramiento de la normatividad Comunal Vigente?

Desarrollo del Trabajo en Mesas

Los asistentes se repartieron y Organizaron alrededor de las tres primeras mesas temáticas

Mesa 1, Articulación e Identidad Regional

La mesa estuvo conformada por 21 integrantes.

El Señor Luis Fernando Pérez Representante de la Dirección de Organismos Comunales en la Subregión del Oriente, introdujo la discusión en esta mesa manifestando que se necesitan Comunales no solo involucrados, sino comprometidos.

Las discusiones en la mesa se destacaron por los cualificados aportes de funcionarios de los diferentes Municipios y GILDARDO HURTADO exalcalde de Marinilla quien hizo una amplia exposición sobre el contexto Regional.

La mesa respondió así a las preguntas orientadoras que se le plantearon

1.1 ¿Qué conocimiento tenemos de las Instituciones Publicas privadas y Comunitarias que intervienen en la región?

Hicieron una clara referenciación de los Actores que funcionan en el Territorio de carácter público y privado, tanto de ámbito Nacional como regional y Local entre los cuales se destacan saber algunos que son con los que más relación existe:

Instituciones Públicas: Cornare, Gobernación de Antioquia, EPM, Isagén, La iglesia Católica, Universidad Católica de Oriente, Universidad de Antioquia, Coredi, el Sena, Alcaldías de los Municipios con sus estructuras de Gobierno, Concejos Municipales, Cooperativas; Fusoan, Cotrafa, Coogranada, Colanta, Cotrafa, Emisoras Comunitarias, Acueductos Comunitarios, Cajas de Compensación Comfama, Confenalco, Camara de Comercio, Federación de Cafeteros, Penud Corporación Empresarial del Oriente, Argos. Son fundamentales en la intervención que hacen para el trabajo con las comunidades

Son fundamentales en la intervención que hacen para el trabajo con las comunidades

1.2 ¿Qué estrategias innovadoras proponen para mejorar la relación e integración y lograr una mayor articulación de los esfuerzos y programas que se desarrollan en el territorio?.

- Trabajando en equipo pensando como región.
- Haciendo Olimpiadas deportivas Culturales.
- Fortalecimiento de las Redes Asocomunal y de Servidores Públicos y articulación de las mismas.
- Construcción de los planes de Desarrollo Comunal por zonas.

- Vinculación de la Empresa privada bajo la figura de la responsabilidad social empresarial.
- Apropiación de las Tics y Redes sociales.
- Mas capacitación del programa surco.
- Apropiación de sistema de Formación.
- Portafolio de servicios Comunales.
- Estrategias para hacer relevo generacional.

1.3 ¿Cómo es la relación de la Organización Comunal, con la institucionalidad publica?. Cuáles son los aspectos que facilitan esa relación o que la dificultan.

La falta de comunicación entre los actores, los intereses personales y políticos, la falta de continuidad en los procesos, la falta de acompañamiento a los Organismos comunales sobre la normatividad.

Mesa No. 2, Inspección Vigilancia y Control

Experto: Iván Rodríguez

Moderador: Duban Bedoya

Relator: William Cuevas de Caucasia

Se hizo claridad en la diferencia que existe entre vigilancia y acompañamiento

Acuerdos Mínimos para garantizar la efectividad de la mesa: Presencia plena, respeto a la palabra, tiempo de intervención 3 minutos, no repetir tema.

Respuesta a las Preguntas:

2.1 ¿Es real y efectiva la presencia de la Entidad Departamental de I.V.C En las Subregiones y Municipios?.

Caucasia, considera que si es efectivo el ejercicio de vigilancia y control que se hace, pero propone crear un bloque de Municipios que ejerzan autonomía que los municipios puedan hace falta otorgar el auto de reconocimiento.

San Rafael considera que no se hace un efectivo ejercicio de vigilancia y control, que con eso ayudan a que se mantengan juntas de papel, no hay revisión de los

libros hace falta más acompañamiento y seguimiento por parte de la Gobernación y no se trabaja articuladamente con las Administraciones Municipales.

Yolombó, los delegados manifiestan que se sienten satisfechos ya tienen el 100% de los autos.

Sabaneta manifiesta que ellos solicitaron apoyo y que han hecho gestión para que les den la autonomía para ejercer la inspección vigilancia y control, que están esperando respuesta

Cisneros, Guatapé y Puerto Triunfo, expresan que tienen un buen relacionamiento con el ente de inspección vigilancia y control, pero que si se hace evidente la falta de personal de apoyo.

Granada considera que ha faltado voluntad y apoyo para solucionar las inconsistencias y dificultades de la Asocomunal de Santa Ana.

La Gobernación expone que su planta de cargos es muy limitada para atender todo el Departamento y que esta Administración quiere aprovechar al máximo instrumentos que ya han probado ser buenos como el programa Surco. Que se están corrigiendo errores del pasado

Es evidente el interes de algunas alcaldías y Asocomunales por atacar el ejercicio de la Administración Departamental. Los promotores deben respetar contratación de las JAC.

Desde la oficina se viene pensando en estrategias para fomentar la transparencia comunal.

Manifiesta el Director de Organismos que se dará respaldo a los promotores, para que no actúen en lo que no sea de su competencia.

Foto Encuentro Regional Oriente - Porce - Nus

Tutucan Marzo 23 de 2017

2.2 ¿Cuáles son las normas que posibilitan el ejercicio de la IVC a los O.C.?

Se registra el conocimiento que se tiene del decreto 890 de 2008, pero se suman al mismo como parte de la legislación, la ley 753 de 2002, y todas las normas Comunales recogidas en el decreto 1066 de 2016, y se aclara que también debe incluirse en lo pertinente, el código contencioso administrativo.

No todos las conocen, pero se hace claridad que se incluye el código de procedimiento administrativo.

2.3 Cuales Municipios pueden ejercer la I.V.C sobre sus O.C ¿y que se necesita para que lo puedan hacer?

Sobre los Municipios que pueden ejercer vigilancia en el marco de la ley 753 de 2002, poco conocimiento se evidencia en el grupo.

Se explican las posibilidades y alcances de esta norma, pero se aclara que se deben estudiar implicaciones de solicitar la delegación para hacer la Inspección, vigilancia, y control

Se considera que la norma no es clara sobre como apropiarla.

Representantes del Municipio de Caucasia expresan su interés en que desde el Municipio se ejerza la Inspección, Vigilancia y Control a los Organismos

Comunales, pero por parte de funcionarios del Departamento, se informa que la alcaldía de Caucasia por el contrario manifiesta no estar interesada en asumir la descentralización del proceso.

Mesa 3, Sostenibilidad y Emprendimiento de las Organizaciones. Comunales

3.1 ¿Considera que las figuras empresariales que se han implementado en los procesos de emprendimiento comunal del país han sido acertadas y han permitido la sostenibilidad?

No ha habido la suficiente apropiación de las figuras por lo que no se puede hacer una valoración objetiva pero no se conocen muchas experiencias positivas.

Los mecanismos establecidos en la ley 743 de 2002 y el decreto 2350 para promover el emprendimiento, son acertados pero ha faltado desarrollo legal de los mismos.

Se implementan proyectos partir de intereses particulares o se construyen empresas a partir de sueños no planeados por eso los fracasos.

3.2 ¿Qué estrategias innovadoras proponen para mejorar los niveles de gestión, planificación y manejo de las iniciativas económicas por parte de los organismos comunales?

Promover la creación de Empresas comunitarias, pero a partir de la cultura, necesidades y recursos que existan en cada región.

Generar confianza para trabajar colectivamente, desde posiciones antagónicas.

Lineamientos desde las políticas públicas

3.3 ¿De qué manera influye la normatividad sobre contratación, en la gestión para la autonomía de los Organismos Comunales?

Es demasiado estricta y complicada, genera muchas dudas y temores a las autoridades locales.

Le quita la autonomía conseguida mediante otras normas, a los Organismos Comunales ejemplo decreto 092 de 2017.

Sobre la norma es muy poco el grado de apropiación de los lideres, falta capacitación y formación de los dignatarios, los medios de formación no son apropiados.

Mesa 4, Legislación Comunal

Las preguntas Orientadoras propuestas para este eje temático fueron respondidas en cada uno de los grupos y se obtuvieron los siguientes aportes.

- Es evidente el bajo nivel de apropiación que los Comunales tienen de la Normatividad Comunal.
- La aplicación de las normas electorales, son las que más dificultades han evidenciado para la apropiación de la Ley.
- Los Organismos Comunales no han dado la importancia y trascendencia que tienen los Estatutos.
- Se debe procurar porque se cambie el termino **podrá** por **tendrá** en algunos mandatos tanto de la ley 743 de 2002, como de la ley 1551 de 2012.
- Hacer propuestas contundentes para que los convenios sean mas vinculantes
- Pronunciarse sobre el decreto 092 de 2017.
- Recoger en todas las subregiones aportes sobre las dificultades que han tenido en la aplicación de la Normatividad Comunal y elaborar como Región y como Departamento propuestas de reforma para que sean analizadas desde la dirigencia Nacional.

Compromisos de los Actores Participantes

Reconociendo como actores principales en este evento a la Gobernación Representada en la Dirección de Organismos Comunales; a la Red de Servidores públicos de apoyo Comunal, y a la Red Asocomunal del Sur Oriente de Antioquia, estas tres Instancias asumen los siguientes compromisos concretos a partir de este Encuentro:

Desde la Dirección de Organismos Comunales del Departamento:

- Priorizar con el instrumento de dotación Jurídica a todas las Asocomunales y Juntas en el Departamento.
- Fortalecer el ejercicio de las redes de servidores públicos y de Asocomunales existentes y procurar su implementación en las demás Subregiones, para fortalecer a través de ellas el ejercicio de integración y articulación con la Organización Comunal del Departamento.
- Analizar y dar trámite a las recomendaciones y peticiones surgidas de este Encuentro.

- Procurar apoyo para que este tipo de eventos se sigan realizando.

Desde la Red de Servidores Públicos

- Mantener y fortalecer esta instancia de articulación Subregional.
- Seguir gestionado y Desarrollando estos Encuentros de Articulación.
- Facilitar y acompañar la transferencia de esta experiencia para que sea apropiada en otras Subregiones.
- Priorizar con la Organización, el trabajo en el tema de Planes de Desarrollo Comunal.

Desde la Red Asocomunales del Oriente

- Seguir haciendo el ejercicio de acompañamiento y apoyo a las organizaciones de base para promover su incidencia efectiva en los respectivos territorios.
- Fortalecer las acciones de relacionamiento con los funcionarios en cada Municipio
- Apropiar un mayor conocimiento y difundir de manera oportuna y amplia la información sobre el programa Surco.
- Mantener la dinámica de funcionamiento que permitido la permanencia y sostenibilidad de la Red, difundir sus experiencias y acompañar procesos similares que quieran apropiarse en otras Subregiones
- Asumir como prioridad la estrategia de formación Comunal establecida a través del programa Formación de Formadores.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN (CMPC)

Relatoría del Proceso de Selección del Consejo Municipal de Participación (CMPC)

La participación, supone como principal escenario para su práctica, **lo público**, la relación con el Estado, y encuentra en el Municipio como división territorial el espacio más propicio para su aplicación. En tal sentido con la Participación los ciudadanos son llamados a asumir un papel activo no solo en la elección de los gobernantes, en su relación con los funcionarios sino también en la construcción y seguimiento a las políticas públicas. Los consejos Municipales de Participación creados por la ley 1757 de 2015, son instancias asesoras del Gobierno en relación con estos temas.

Atendiendo al mandato legal y consecuente con la importancia que el actual gobierno le ha dado al tema de la Participación, el Municipio de Rionegro, por medio de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, procede a dar cumplimiento a lo exigido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, sobre la creación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Durante el año 2016 se hizo amplia difusión de la norma. Se construye una base de datos de las organizaciones sociales cívicas del Municipio, que según el Artículo 79, pueden formar parte del Consejo de Participación.

En lo corrido del 2017 se han realizado varios eventos para motivar el proceso de conformación del Consejo

El paso siguiente consistió en hacer reuniones con las organizaciones a ser incluidas, para socializar la conformación del Consejo; en esta etapa fueron programadas dos reuniones de divulgación, efectuada la primera en enero 26 de 2017 en la Biblioteca Central, y la segunda se realizó en el mes de marzo de 2017 en el auditorio del Palacio de la Cultura.

Identificadas las Organizaciones a las que directamente se les asigna por parte de la Ley representación en este consejo, se les envió comunicación escrita para que designaran a su vocero y se inició un proceso de convocatoria por distintos medios a las demás formas de organización, que tenían derecho para que se reunieran a elegir su representante.

El día 5 de mayo de 2017 a las 4 Pm en el Auditorio del Palacio de la Cultura, se llevó a cabo un encuentro a modo de asamblea en la que todas las demás formas que por ley podían participar fueron convocadas. Para tal efecto se realizó una amplia convocatoria usando todos los medios de comunicación al alcance como

fueron: el periódico el Rionegrero, la Emisora Comunal 104.4 en FM, la página web del Municipio, también se envió un oficio a cada sector representativo, y por último se llamó a cada representante del sector parta confirmar la asistencia.

Con una metodología previamente entregada y explicada a los asistentes, se dio inicio al encuentro que desarrolló la siguiente agenda.

A la entrada del Auditorio se tomó el listado de asistentes y se les entregó un documento guía donde se indicaba el proceso de elección; en el que se recomienda los pasos a seguir. (se anexa en este informe).

documento para entregar.docx

La reunión inició a las 4:15 pm, con la exposición de tres presentaciones que tenían como propósito poner en contexto el acto y ambientar el proceso de selección de los miembros del Consejo.

El orden del día fue el siguiente:

1. Himno Nacional
2. Himno a Rionegro
3. Introducción ley estatutaria 1757 de 2015
4. Marco teórico trabajo comunal hoy consejo de Participación Ciudadana
5. Sensibilización la responsabilidad como líder que representa un sector social.
6. Mesas temáticas, elección representante por sectores al Consejo de Participación Ciudadana.

Terminadas las exposiciones, se invitó a los presentes para que se dirigieran al pasillo exterior del auditorio, donde fueron ubicaron sillas para que se reunieran en grupos por cada tipo de Organización. Estando allí se les entregó el anexo 1, con dos preguntas para ser contestadas a manera de taller, y el acta de elección que debía ser diligenciada por cada grupo, una vez elegido el representante de la organización que conformará el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

En este proceso de selección solo dos organizaciones hicieron uso del voto secreto: Las Veedurías cívicas, y Mujeres. las demás se pusieron de acuerdo en el nombramiento de su representante.

De parte de las Veedurías depositaron 13 votos, repartidos de la siguiente forma: por el señor NELSON ERIC GARCÍA, 4 (cuatro) votos, y el señor LUIS GONZALO GARCÍA 9 (nueve) votos.

Por las mujeres, se depositaron 7 (siete) votos, todos por la señora: MARÍA ELENA GARCÍA.

Terminada la elección, ingresaron nuevamente al auditorio donde se leyó el nombre de cada uno de los nuevos miembros del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y se les tomó una foto. A cada uno de ellos se les entregó el Plan de Desarrollo del Municipio " Rionegro Tarea de Todos 2016-2019".

Al final del proceso, los elegidos para conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana que estaban presentes, fueron los siguientes:

- Por Asocomunal, elegido mediante comunicación física enviada previamente el Señor: LUIS CARLOS OSPINA GÓMEZ.
- Por el gremio económico se eligió a ALEXANDRA PATRICIA VILLADA G. de la cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.
- Por ONG se eligió a LISANA CAROLINA ECHEVERRI G.
- Por MUJERES se eligió a MARIA ELENA GARCIA HENAO.
- Por VEEDURIAS CIUDADANAS se eligió a LUIS GONZALO GARCÍA EPINOSA.
- Por la ORGANIZACIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD se eligió a la Señora MARTA EUGENIA VASQUEZ MEJÍA
- Por SECTOR VICTIMAS se eligió la Señora CARMEN EVA CIRO.
- Por los SINDICATOS fue elegida la señora LUZ MILA ROLDAN POSADA.
- Por JUVENTUD fue elegido LUISA FERNANDA FORONDA.
- Por Las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES fue elegido JOHAN DE JESÚS NOREÑA G.
- Por USUARIOS CAMPESINOS se eligió al Señor GILBERTO SÁENZ SÁNCHEZ.
- Por el Consejo Territorial de Planeación enviaron carta de presentación en la Señora AMPARO JIMENEZ.
- Por la secretaria de Gobierno se designó al Subsecretario de participación ciudadana sr CARLOS ENRIQUE LOPERA NARANJO.
- Por la Secretaria de Planeación Municipal se delegó la representación en el Señor MANUEL ALEJANDRO NARANJO.
- Por parte de ASCUN, se está esperando la comunicación en la que mediante Asamblea nombrarán su representante.
- La representación de los Estudiantes Universitarios está a la espera de ser designado por esta Organización.

El acto terminó a las 6:15pm. Previo anuncio de que la instalación y posesión oficial del Consejo se hará dentro de los próximos 30 días.

Miembros del Concejo Municipal de Participación Ciudadana

Concejo Municipal 1 Junio de 2017

ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA*

Introducción

El fortalecimiento de Organismos de Acción Comunal – OAC, del Municipio de Rionegro, Antioquia, ha sido diseñado e instrumentado por el Centro de Investigaciones y Consultorías – CIC, de la Facultad de Ciencias Económicas y el soporte conceptual de los Departamentos de Economía y Contaduría, de esta facultad, en el marco contractual de la consultoría con el municipio de Rionegro, en cabeza de la Subsecretaría de Participación Ciudadana - SSPC y que se ha realizado durante el segundo semestre del año 2017.

Jornada de Socialización del Convenio entre la UdeA y la Subsecretaría de Participación Ciudadana

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana Auditorio Julio Sanín Junio 2 de 2017

En el fortalecimiento de las JAC se espera presentar la fundamentación conceptual, metodológica y de políticas, que ha dado soporte a la planeación y ejecución del proyecto, destacando algunas directrices de política nacional, regional y local de fortalecimiento de la Acción Comunal, así mismo la estructura conceptual y metodológica del proyecto y el diseño conceptual del procedimiento

de evaluación (escalafón) y de la formulación y operativización de los Planes de Mejoramiento Comunal – PMC, que materializan las estrategias de fortalecimiento adoptadas por los organismos de acción comunal y que son soportadas por la gestión institucional, brindando apoyo para dicho mejoramiento y desempeño en condiciones óptimas desde el punto de vista organizativo.

Se presentan a manera de síntesis los logros principales alcanzados en este corto período de tiempo y los retos planteados para el inmediato futuro.

Es importante destacar el compromiso, la participación y la acción emprendida por los OAC del municipio de Rionegro, que le dieron la fuerza trasformadora a la estrategia, adoptándola como propia y expresando el profundo reconocimiento al liderazgo del alcalde municipal, para incorporar la gestión comunal al desarrollo integra del municipio bajo la estrategia del plan de desarrollo “Rionegro, tarea de todos”.

1. Antecedentes del proyecto

En el Plan de Desarrollo Municipal, 2016 – 2019, “Rionegro Tarea de Todos”, el Alcalde Municipal, Andrés Julián Rendón Cardona, plasmó su Programa de Gobierno en el que se comprometió a adelantar una gestión de cara a la comunidad, recogiendo e interpretando sus expectativas y generado oportunidades de participación que permitieran su fortalecimiento.

Se ha suscrito un contrato interadministrativo que permite prestar asesoría y asistencia técnica a la administración municipal con miras a alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos que dispone la Subsecretaría de Participación Ciudadana, enmarcado siempre en la idea clave de dar una permanente participación a las comunidades que son la razón de ser de estos proyectos e iniciativas.

En la Línea Estratégica, “El Cambio con un Alcalde Cercano”, que contempló dos componentes de desarrollo institucional y fortalecimiento comunitario: Modernización e Innovación en la Administración y Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana, buscando contribuir al objetivo del componente 2, “Incrementar y cualificar la participación comunitaria para el empoderamiento, la capacidad de gestión y el acercamiento al gobierno” y al objetivo programático de “Propiciar los medios necesarios para hacer más eficiente, eficaz y efectiva la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales, comunales y comunitarias”, realizando acciones orientadas a la construcción de tejido social, al fortalecimiento de los planes comunales y comunitarios y de las instancias de

gestión que lo soportan como son las Juntas de Acción Comunal – JAC y las Juntas de Vivienda Comunitaria.

2. Fundamentos de conceptuales

Es necesario tener en cuenta que el comunal debe estar constantemente en proceso de formación, capacitación, y con el acompañamiento que permita adquirir conocimientos y competencias, las cuales van a generar soluciones precisas a las diferentes problemáticas de las comunidades.

2.1. Fundamentos conceptuales de la participación y el desarrollo local

En el documento CONPES 3661 de 2010, se define la "Acción comunal (AC), como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia" y define a la Junta de Acción Comunal como "una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Conpes 3661 de 2010).

La problemática de los Organismos de Acción Comunal – OAC, se centra en las relaciones que estos establecen con los entes estatales y su organización interna, así como los esfuerzos desplegados desde su surgimiento, por generar condiciones de autonomía tanto formal como económica que les permita ser sostenibles.

De acuerdo con el DNP (2010), el Problema central de los organismos de acción comunal, es que afrontan dificultades en su organización y gestión en dos frentes: de fortalecimiento interno y la falta de coordinación de la oferta institucional a la que aquellos pueden acceder.

La problemática comunal se manifiesta en tres ejes temáticos: el primero, está relacionado con las dificultades que tienen las iniciativas comunales para ser canalizadas debidamente por el Estado; el segundo, tiene que ver con las debilidades de la organización comunal; y el tercero, se relaciona con la sostenibilidad económica de las organizaciones comunales.

3. Marco normativo y de políticas

3.1. Política Nacional

En el Conpes 3661 (2010), se contempla como Objetivo central de la política, "Fortalecer a las organizaciones de acción comunal a través de una estrategia que

facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos. Así, se construye esta política pública para los organismos de acción comunal con el fin de contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado.

A largo plazo los objetivos del movimiento comunal deben potenciar las capacidades de gestión que deben tener estos organismos dentro de su comunidad y en su interrelación con el aparato estatal. De acuerdo con esto, se trata de un empoderamiento de la sociedad civil en la construcción del tejido social que contribuya el mejoramiento de las capacidades de desarrollo y de gestión sin sacrificar la independencia y autonomía de los OAC.

Estos lineamientos hacen parte de un sistema de articulación entre el Estado y los OAC cuyo éxito depende tanto del accionar de las organizaciones, como de una articulación efectiva de la oferta institucional. La corresponsabilidad de las organizaciones en este proceso es fundamental para el buen desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes.

3.2. Rionegro

Estas políticas de orden nacional siguen aún vigentes, enmarcan la gestión de una política pública municipal para el fortalecimiento comunal, que quedó contemplada en el Acuerdo 032 de 2015, estableciendo un marco de acción amplio y flexible contenido en los siguientes objetivos y líneas de acción:

1. El objetivo general de la Política pública es “Fortalecer los organismos comunales del municipio, con el fin de aportar en el desarrollo, formación y potencialización de sus capacidades para mejorar los procesos de inclusión. incidencia, participación interlocución, gestión, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer y potencializar las capacidades y competencias de las JAC para participar e incidir en las políticas públicas del municipio.
- Fortalecer la gestión interna de las organizaciones comunales.

- Visibilizar el aporte del trabajo de los organismos comunales para la generación del sentido de pertenencia, identidad y construcción de paz en nuestro territorio.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos comunales para el desarrollo de iniciativas empresariales y productivas.
- Implementar procesos de inspección, control y vigilancia a los Organismos de Acción Comunal.

4. Desarrollo del proyecto

4.1. Objetivos del proyecto

Enmarcados en los lineamientos de política pública que inspiran la gestión participativa del desarrollo local en el municipio de Rionegro, se contemplan acciones claramente definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “Rionegro Tarea De Todos” y que dieron lugar de manera muy específica a su desarrollo, apoyados en las capacidades técnicas, institucionales, académicas y de gestión de la Universidad de Antioquia, que asumen como compromiso el proyecto de fortalecimiento organizacional de los organismos comunales del municipio, en los siguientes alcances generales y específicos:

Jornada de Diagnóstico JAV y JVC

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana Asdy Junio 2017

4.1.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades organizativas, financieras y contractuales de las 82 Juntas de Acción Comunal del Municipio de Rionegro, que facilite la organización interna y tenga impacto en la gestión del desarrollo local de sus territorios.

4.1.2. Objetivos específicos

- Realizar diagnóstico de los mínimos organizativos de conformidad con la Ley 743 de 2002, Decreto reglamentario 2350 de 2003 y Decreto 2649 de 1993 sobre normas contables generalmente aceptadas aplicadas al libro de inventarios, libro de tesorería, caja menor, y conciliación de la cuenta Bancaria.
- Desarrollar y fortalecer capacidades en el campo organizacional, administrativo y financiero de las 82 JAC.
- Desarrollo de capacidades para formular y concertar proyectos de inversión comunal ante organismos Municipales, Departamentales, Nacionales, entes privados y de cooperación nacional e internacional, entregando la certificación correspondiente a cada participante.

- Realizar el Escalafón de capacidades de las 82 JAC, consistente en llevar a todas las juntas de Acción Comunal un nivel alto.

4.2. Metodología de trabajo

4.2.1. Componentes organizacionales

Se adopta un modelo de cuatro (4) componentes

- **Jurídico: Jornadas de Asistencia técnica jurídica (Formalización, Gobernanza)**
  - Cumplimiento actual de cada una de las obligaciones de la normativa JAC comunales, llevar contabilidad, llevar libros de acta de la junta directiva y de las asambleas generales, cumplir obligaciones fiscales, laborales y de contratación, contar con un plan de acción, otras aplicables, empalmes, etc.
- **Organizacional: Jornadas de Asistencia técnica organizacional (Planeación estratégica y gestión participativa)**
  - Estrategias implementadas para el funcionamiento de la JAC, misión, visión, planeación, estructura de operación, objetivos, cumplimiento de metas, manuales de operación, participación, consultas, control social, planes de acción, Informes de gestión
- **Técnico**: **Jornadas de Asistencia en la formulación y gestión de proyectos (Enfoque de Marco Lógico, Gestión de proyectos, Emprendimientos)**
  - Capacidad técnica, operativa y conocimiento de la JAC, desarrollar proyectos, elaboración de un proyecto de inversión, fuentes de financiación, cálculo y análisis de costos, matemáticas financieras, entorno económico.
- **Contable y Financiero: Jornadas de Asistencia en Gestión y financiera (Modelos de gestión por procesos: cadena de valor, innovación social)**
  - Contabilidad, costos, estados financieros, extractos bancarios y estrategias de sostenibilidad financiera, etc.

4.2.2. Modalidades de intervención (interacción):

- Investigación, diseño y formulación: Información disponible, formatos diligenciados, nuevo formato a diligenciar, prediagnóstico, diseño de escalafón, aplicación del escalafón, formulación de planes de mejoramiento, plan de acompañamiento,
- Formación y capacitación: Ejecución del plan de formación
- Asistencia técnica: Ejecución del plan de mejoramiento y de Acompañamiento
- Difusión y comunicaciones: Escalafón publicado, Certificaciones, publicaciones

4.2.3. Etapas del proceso:

- Contextualización: Normativa, políticas, dinámicas territoriales, dinámicas organizacionales
- Aprestamiento: Sensibilización, plan de trabajo, prediagnóstico, diseño instrumental
- Diagnóstico: Ficha técnica comunal, Primer Escalafón, plan de mejoramiento
- Ejecución: Capacitación, asistencia técnica
- Evaluación: Segundo Escalafón, Plan de mejora fase 2, certificación, memoria, Fase 1

4.2.4. Estrategia de participación

- **Articulación de la participación al proceso de mejoramiento**

Asegurar la participación en el proceso de fortalecimiento es fundamental, debido a que:

  - Se trata de una forma organizativa, propia de grupos poblacionales localizados en el territorio que ejercen su autonomía, tienen sus propios intereses y por lo tanto requieren apoyos que no afecten esas condiciones.
  - Las soluciones provienen en gran medida de su voluntad organizativa y son los primeros beneficiados de la acción pública

Debido a lo anterior, se propone establecer un relacionamiento de principio a fin del proceso, que asegure una interacción permanente y vaya viabilizando los cambios propuestos por la función pública de acompañamiento a las JAC y a las JVC, de modo que la función de inspección, control y vigilancia se vuelva preventiva, minimizando costos y maximizando beneficios sociales y comunitarios.

- **Momentos de la participación**

Se establecerán siete momentos de participación, atendiendo a una estrategia que genere compromiso de cambio organizacional:

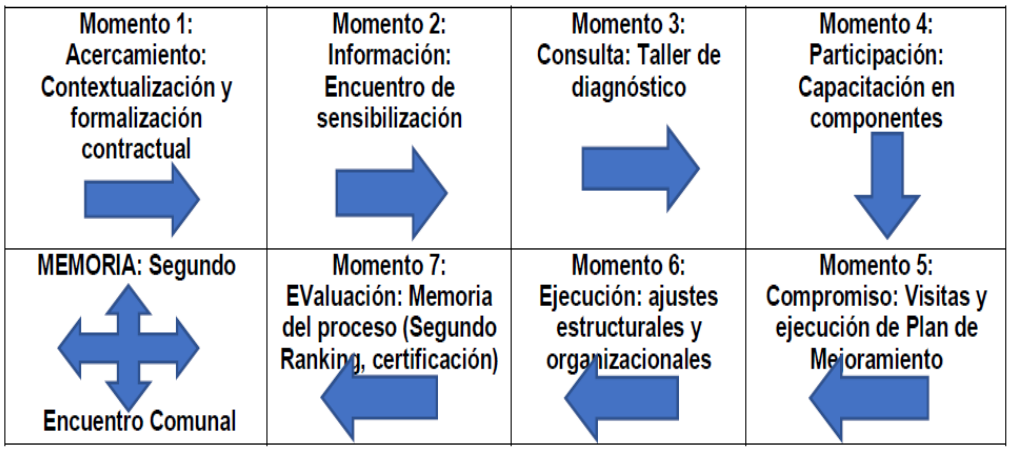

4.2.5. Estrategia (Modelo) de Gestión (Interacción)

Este proyecto se ha concebido conjuntamente entre la Universidad y el Municipio, con el fin de brindar oportunidades de mejoramiento organizacional al movimiento comunal y se planteado la necesidad de retroalimentar la experiencia académica de la Universidad con la experiencia profesional del equipo directivo técnico de la Subsecretaría de Participación Ciudadana e incluso con otras dependencias y entidades de la Administración Municipal, para que en asocio con otras entidades del estado de orden departamental y nacional, refuercen y consoliden las fortalezas de las propias organizaciones de acción comunal, conjuntamente con ellas y atendiendo a sus prioridades y a sus estrategias.

- **Relaciones con organizaciones comunales**

Es indudable la dinámica organizacional de las Juntas de Acción Comunal y se perfila un gran potencial en estas y en las Juntas de Vivienda Comunitaria, fortaleciendo socialmente el movimiento comunal y las dinámicas de participación en las que se inscribe, de las que deriva capacidades e influencia y a las que imprime mucho dinamismo.

Jornada de Diagnóstico de JAC y JVC

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana Instituto Asdy Junio 2017

- **Relaciones público-privadas y comunitarias**

Con el fin de integrar esta gestión para el fortalecimiento organizacional, es necesario configurar un espacio de relaciones en el que converjan los actores comprometidos en este proceso, construyendo un “Mapa de actores”, que defina sus intereses, compromisos y expectativas frente al fortalecimiento comunal, que se articule al Consejo Municipal de Participación que viene impulsando la administración municipal en el marco de la Ley 1757 de 2015.

Ranking de las JAC 2017

Las JAC se clasifican en cuatro grupos de acuerdo al cumplimiento de las variables establecidas para tal fin.

Frágiles: Las JAC que muestran bajos niveles de valoración en los indicadores y por consiguiente en las variables y en los componentes. En estas organizaciones hay poca participación y presencia de los afiliados en la toma de decisiones, debilidad en las comisiones de trabajo, no hay iniciativas o proyectos comunales, patrimonio reducido, limitada capacidad de gerencia y casi nula administración. No cuentan con un plan estratégico organizacional (visión, misión, objetivos

estratégicos, plan de acción, organigrama y mapa de procesos de la organización). No hay rendición de cuentas constante. Puede existir un fuerte caudillaje de uno o más directivos, actuando en nombre de la asociación sin registrar ni reportar las acciones, sin mostrar balances y sin tener en cuenta las perspectivas de la organización, las acciones democráticas y la importancia de mejorar los niveles de participación de los afiliados.

En desarrollo: Son aquellas juntas que obtienen una calificación regular. Se caracterizan por contar con un buen grupo de líderes que conocen la dinámica y funcionamiento de la organización, se esfuerzan por mantener activos los comités de trabajo, presentar iniciativas y proyectos comunitarios. La gerencia y administración están presentes, pues conducen a la organización, muestran los balances y resultados de su gestión por lo tanto hay espacios para rendir cuentas y presentar informes. Existen objetivos, pero no planes de acción que promuevan su cumplimiento aún no han consolidado un plan estratégico organizacional. Estas OAC operan con limitaciones, por lo tanto, su gestión debe mejorarse para fortalecerse, crecer y ser sostenibles.

En Consolidación: son organizaciones que muestran una buena valoración como junta representativa de su comuna o corregimiento. Cuentan con socios activos, comprometidos e informados, que conocen y apoyan la gestión de su organismo comunal. Están enfocados en la implementación y puesta en marcha de comisiones empresariales o ejecución de contratos, que ayudan a la gestión y ejecución de proyectos comunales. Cuentan con una buena gerencia y capacidad administrativa instalada, que muestra los balances de gestión con resultados positivos. Hay rendición de cuentas constantemente, poseen misión, visión, objetivos estratégicos, plan de acción y organigrama, pero aún no han logrado integrar los planes de trabajo de sus comisiones al plan de acción de la organización. Cada dignatario conoce y cumple sus funciones, a través de organigramas, manuales de funciones, pese a esto aún no han establecido un mapa de procesos de la organización.

Maduras: esta valoración está definida para las organizaciones comunales que se destacan por la presencia de liderazgos fuertes en su territorio. Cuenta con socios y directivos capacitados, informados, activos y comprometidos, que conocen y apoyan la gestión de su organización, reciben servicios adecuados, forman parte de proyectos de emprendimiento comunal, existen comisiones empresariales rentables y sostenibles o una amplia celebración de contratos. Su patrimonio está formalizado y les permite acceder a nuevas inversiones, créditos y apalancamiento de fondos para dinamizar la organización, lo cual los acerca a la ejecución de empresas de carácter solidario y de iniciativa comunal. Cuentan con una buena

gerencia y capacidad administrativa instalada, muestran los balances de gestión con resultados positivos, además generan excedentes para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad donde operan. Cuentan con una política interna de rendición de cuentas, poseen un plan estratégico organizacional sólido, con objetivos y metas claras y realizables, posen un alto conocimiento de las capacidades organizaciones pues poseen organigrama, manuales de funciones y mapa de procesos organizacionales.

Resultado Final del Ranking

La clasificación del estado organizacional de las juntas del Municipio muestra un avance positivo y significativo en la transición de juntas en los cuatro niveles de capacidad organizacional. Para la fecha de corte a agosto 31 se tenía un total de 59 OAC (Organizaciones de Acción Comunal) en estado frágil y para la etapa de cierre correspondiente a todo el proceso de fortalecimiento con fecha de corte a noviembre 24 se pasó a solo 11 OAC, este resultado duplico las juntas en estado de desarrollo y permitió tener 12 juntas en estado de consolidación, de las cuales las primeras 10 fueron reconocidas por su compromiso y excelencia comunal.(Ver cuadro Ranking final de las JAC y JVC).

Cuadro Ranking final de las JAC y JVC 2017

Maduras	En Consolidación	En Desarrollo	Frágiles
	JAC Santa Teresa de Calcuta	JAC Llano Grande y Pontezuela	JAC Vereda Alto de la Pereira
	JAC Vereda EL Capiro Cristo Rey	JAC Vereda El Higuerón	JAC Urbanización los Cristales
	JAC de la Vereda El Rosal	JAC Vereda Cabeceras Llanogrande	JAC La Alameda
	JAC de Vereda la Convención	JAC vereda Vilachuaga	JAC Vegas de La Calleja
	JAC Vereda la Quiebra sector el Progreso	JAC Vereda Guayabito	JAC sector la Esperanza
	JAC Vereda Abreo	JAC Tres Puertas	JAC Barrio La Herradura
	JAC Vereda Mampuesto	JAC Vereda Chipre	JVC José María Córdoba
	JAC Sector Alto Belén La Mosca	JAC Vereda Santa Teresa	Asociación de vivienda comunitaria

	Fontibón		Jardín Colonial
	JAC Vereda La Galicia parte alta	JAC Vereda Santa Ana Parte Baja	JVC VILLAS DEL SOL
	JAC Barrio El Porvenir sector 1	JAC San Joaquín	JAC Sector Casas del Rosal
	JAC Mirador de San Nicolás	JAC Vereda Santa Ana Ojo de Agua	JAC Urbanización Encenillos
	JAC Urbanización Altos de Villa María	JAC Tablacito	
		JAC Vereda Yarumal	
		JAC Rancherías Playa Rica	
		JAC Vereda la Quiebra	
		JAC Vereda la Mosquita	
		JAC de la Vereda el Tablazo	
		JAC Vereda Abreito	
		JAC Altos de la Y	
		JAC El Carmín	
		JAC Vereda las Cuchillas	
		JAC Vereda Chachafruto	
		JAC Barro Blanco sector 1	
		JAC Vereda Barro Blanco II	
		JAC Sector Alto Bonito	
		JAC Vereda la Playa	
		JAC Vereda la Laja	
		JAC Vereda San Luis	
		JAC Vereda Santa Bárbara	
		JAC Vereda Galicia parte baja	
		JAC Vereda Rio Abajo	
		JAC Vereda Los Pinos	
		JAC Vereda la Cimarrona	
		JAC El Porvenir sector 2	
		JAC Los Llanos	
		JAC Barrio El Llanito- Mirador del lago	
		JAC Urbanización linda Granja	

		JAC Urbanización Santa Teresa Del Porvenir	
		JAC Urbanización La Mota	
		JAC Barrio Quintas del Carretero	
		JAC Villa Manuela	
		JAC Jesús Nazareno - CapiHoyo	
		JAC conjunto residencial Guillermo Gaviria	
		JAC La Inmaculada	
		JAC Alto Del Medio	
		Asociación de vivienda y desarrollo social Casas Del M.A. R	
		JAC Barrio Quebrada Arriba	
		JAC Arrayanes	
		JAC Sector Bosques del Norte	
		JAC Los Laureles Altos de La Mosca	
		JAC Barrio Horizontes	
		San Juan de Dios de los Barrios obrero y la constitución del municipio de Rionegro	
		JAC Barrio las Playas	
		JAC Cuatro Esquinas Cimarronas	
		Junta 'Electa' de la Acción Comunal sector la Esmeralda	
		JAC Urbanización Villa Camila	
		JVC Los manantiales	
		JAC Juan Antonio Murillo	
		JAC Villa Clemen	
		JAC Aldeas de Asocor	
		JAC Barrio Villas de Rionegro El Águila	
		JAC El Oasis y La Milagrosa	
		JAC Barrio Santa Ana	

		JAC Urbanización El Pinar	
		JAC Balcones	
		JAC corregimiento San Antonio de Pereira	

Fuente: Informe final del Contrato 066 del 19 de abril de 2017, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Municipio de Rionegro

BANCO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS 2017

El programa Banco de Iniciativas Comunitarias, busca posibilitar la gestión y ejecución de Iniciativas comunitarias sostenibles, que impulsen el desarrollo de los sectores del municipio, como alternativas de solución permanente a los problemas y la satisfacción de las necesidades que se consideren pertinentes.

Las iniciativas se convierten en herramientas que abren la puerta al ejercicio de participar en la distribución de presupuestos que al ser aprobados fortalecerán el trabajo de las organizaciones comunitarias que con total transparencia construyen comunidad.

El Banco de Iniciativas Comunitarias es el mecanismo con el que las Juntas de Acción comunal sin dejar su autonomía, pueden acceder a los recursos públicos priorizando necesidades detectadas y socializadas en sus respectivas asambleas, logrando mejorar las condiciones de la población.

1. **Objetivos Fundamentales**:

- Reconocer la capacidad de liderazgo de las organizaciones comunales en sus territorios con respeto e inclusión.

- Fortalecer a las juntas de acción comunal por medio de la priorización de obras en sus comunidades.

- Brindar las condiciones necesarias para generar el bienestar de las comunidades, por medio de la gestión de sus organizaciones.

- Promover la participación ciudadana de forma democrática, promoviendo la capacitación, la renovación y el trabajo mancomunado.

- Reconocer el conocimiento y experiencia de las organizaciones Comunales, que promuevan cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común.

- Promover la creatividad, la libre asociación, las expresiones culturales y el trabajo articulado de las comunidades.

2. Soporte Normativo a las Iniciativas

2.1 Constitución Política de Colombia

2.1.1 Artículo 2 Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

2.2 Ley 743 de 2002

2.2.1 Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

2.2.2 Artículo 2. Desarrollo de la comunidad. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

2.2.3 Artículo 3. Principios rectores del desarrollo de la comunidad. El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro.

b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular;

c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas.

d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.

e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

2.2.4 Artículo 4. Fundamentos del desarrollo de la comunidad. El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos:
a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana.

b) Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo.

c) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.

d) Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

e) Promover la educación comunitaria como instrumento necesario para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, regionales y nacionales.

f) Promover la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias.

g) Propiciar formas colectivas y rotatorias de liderazgo con revocatoria del mandato.

2.3 Ordenanza 33 de 2011 estableció la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia, determinando como uno de los objetivos específicos de la misma "Desarrollar procesos de emprendimiento y de contratación con organismos comunales para el alcance de mayores niveles de autonomía y competitividad, frente a organizaciones del sector estatal y privado".

2.3.1 Artículo 1 prescribe: "Adóptese la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia, la cual se enmarca en el siguiente manifiesto:

Desarrollo Institucional: La construcción de la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia será el instrumento que hará posible fortalecer a los Organismos

Comunales como una de las fuerzas que contribuye efectivamente al desarrollo local".

2.3.2 Artículo 2 El objetivo General de la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia es:

"Fortalecer las Organismos Comunales de Acción Comunal para contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado, a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos"; sin embargo, en La Ordenanza 33 de 2011, se explica que el "emprendimiento se relaciona con la iniciativa de adelantar proyectos nuevos, donde existe un nivel de motivación, entusiasmo y trabajo, alrededor de una iniciativa particular. Emprender es una acción que tiene inmerso el concepto de trabajo duro y constante, el cual puede recaer sobre una idea de

negocio o sobre la simple motivación de sacar adelante algo con esfuerzo y dedicación. Los organismos comunales deben fortalecerse de tal forma que desarrollen sus iniciativas empresariales y productivas, procurando la independencia y la autonomía financiera que debe alcanzar la colectividad para el logro de los objetivos comunes, de bienestar de los afiliados, y el auto-sostenimiento de la comunidad"

3. Plan de desarrollo "RIONEGRO TAREA DE TODOS"

La Alcaldía de Rionegro por medio de la Subsecretaría de Convivencia y Participación Ciudadana dispone para el Banco de Iniciativas Comunitarias en su vigencia 2017 un recurso de 8.400.000.000 de presupuesto participativo que será asignado a las Iniciativas que se articulen con el plan de desarrollo Rionegro Tarea de Todos y que hagan el proceso de postulación y viabilizarían de la siguiente manera: 100 millones de tope máximo por Junta de Acción Comunal recurso que será invertido en máximo 2 iniciativas por J.A.C

PLAN DE DESARROLLO	**" RIONEGRO TAREA DE TODOS"**
Línea Estratégica 5	**El cambio con un Alcalde Cercano**
Componente 2	**Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana**

4. Líneas para postulación de iniciativas 2017

SOCIAL	Creación, fortalecimiento y equipamiento de espacios para la formación ciudadana y proyección de nuevos liderazgos.
	Conformación o promoción de espacios deportivos y socio-culturales para potenciar los talentos comunales.
	Creación, fortalecimiento y promocion de espacios y actividades en función de la prevención y reducción de la violencia.

AMBIENTAL	Apoyo a proyectos de educación ambiental.
	Recuperación, preservación y proteccion de zonas ambientales.
	Acciones de promoción de reciclaje y manejo de residuos solidos.
	Mantenimiento especial de zonas verdes

LINEA PRODUCTIVA	Iniciativas de emprendimiento para la producción, transformación y comercialización agropecuaria y de alimentos.
	Iniciativas de emprendimiento para la producción transformación de recursos tecnológicos.
	Iniciativas de emprendimiento en la oferta de servicios.
	Iniciativas de emprendimiento para la producción y transformación de otros productos.

LINEA DE INFRAESTRUCTURA	Obras nuevas y/o inconclusas para fortalecer actividades sociales y comunitarias.
	Obras nuevas y/o inconclusas que faciliten la movilidad y/o comunicación con otras comunidades.
	Mejoramiento de escenarios deportivos que favorezcan la calidad de vida comunitaria.

5. Características que deben tener las Iniciativas se pueden presentar

1. Que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al fortalecimiento y sostenibilidad de la organización comunal
2. Que sea amigable y preserve el entorno ambiental.
3. Que exista claridad en su objetivo y en los impactos que generará.

4. Que sea socializada, concertada, complementadas y apoyadas por la comunidad. en un proceso claro de asamblea de socios de la Junta de Acción Comunal.

5. Que en su planteamiento se determine de forma clara como un proceso de desarrollo local comunitario que corresponda a necesidades e intereses reales de las comunidades.

6. Que defina un cronograma claro y viable para su ejecución.

7. Si la Iniciativa tiene varias fases y varias inversiones económicas en un periodo largo de tiempo para su realización total, deberá especificar los avances que se lograrían en la primera etapa.

8. Que implementen en su proceso estrategias y metodologías claras y accesibles con las metas a alcanzar.

9. Que estén orientadas a desarrollar y potencializar las capacidades de las comunidades.

10. Que promuevan valores de confianza, solidaridad, equidad y corresponsabilidad social a partir del reconocimiento y el respeto de la dignidad y capacidades de todas y cada una de las personas.

5.1 NO serán aceptadas Iniciativas que:

- No se podrán presentar Iniciativas que generen beneficios a particulares.

- No se podrán presentar Iniciativas que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad.

- No se podrán presentar Iniciativas para fondos rotatorios, ni la compra de predios, juegos de azar, máquinas electrónicas o video juegos de guerra, venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil y toda Iniciativa que promueva valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética o acciones que afecten el medio ambiente y generen barreras de para la inclusión social responsable.

6. Fechas establecidas para la fase de recepción de iniciativas (2016)

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Preparación	Formalización y regulación de los mínimos organizativo para el funcionamiento de las J.A.C	Del 01 de octubre al 15 de noviembre	JULIO SANIN
Entrega de requisitos y formulario de inscripción de Iniciativas	Presentación y entrega del formato de inscripción de iniciativas	11 de noviembre.	JULIO SANIN
Entrega de iniciativas comunitarias	Recepción de iniciativas comunitarias	Del 15 de noviembre al 30 de diciembre	GESTIÒN DOCUMENTAL

7. Qué organizaciones pueden participar en la Convocatoria del Banco de Iniciativas Comunitarias

Organismos Comunales:

Organismos Comunales de primer Nivel: Juntas Acción Comunal.

8. Documentos necesarios

A continuación se detallan los documentos que todas las organizaciones interesadas en participar en la Convocatoria de Iniciativas Comunitarias deben entregar al momento de presentar la Iniciativa:

- Copia del Auto de reconocimiento.
- Copia del RUT actualizado con fecha posterior a diciembre de 2016
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Acta pertinente de la Junta Directiva de la organización, en la que autorizan al representante legal para adelantar los trámites.

- Acta pertinente aprobada por la asamblea en la que autorizan la presentación de la o las iniciativas.

- Certificación bancaria a nombre de la organización donde se especifique el tipo y número de cuenta.

- Las organizaciones participantes deberán contar con organismos directivos conformados, activos y reconocidos por la entidad de registro competente.

- Registro de dignatarios, listado validado con un mínimo 10 dignatarios para el período.

9. ¿Cómo se deben presentar las Iniciativas?

Las Organizaciones Comunales interesadas en participar en la Convocatoria de Iniciativas Comunitarias, deben presentar sus Iniciativas de dos maneras: física y virtual.

Deberá anexarse la totalidad de la documentación solicitada y los requisitos técnicos específicos establecidos para cada una de las Líneas.

9.1 Entrega Física

Entregar la propuesta en original (sobre debidamente marcado e identificado), los contenidos pueden ser elaborados en computador, máquina de escribir o a mano en letra clara y legible. Se deben entregar en carpeta sencilla, unidos con gancho legajador y sus páginas deberán estar numeradas.

9.2 Entrega Virtual

Deberá enviar archivo electrónico con la iniciativa y copias escaneadas de los anexos al correo electrónico convivenciayparticipacion@rionegro.gov.co

10. ¿Puede una organización participante presentar más de una Iniciativa?

Las organizaciones participantes pueden presentar **hasta DOS INICIATIVAS**, que cumplan los requisitos y que no superen los 100 millones para el periodo.

11. Seguimiento y acompañamiento.

La Subsecretaría de Convivencia y Participación Ciudadana, designará un acompañamiento a las organizaciones que deberán acogerse a las indicaciones y requerimientos establecidos por la unidad técnica de emprendimiento.

12. Evaluación y selección de iniciativas

Para la Convocatoria del Banco de Iniciativas Comunitarias 2017, la transparencia y legalidad son elementos que se deben garantizar, por tanto la Subsecretaría de Convivencia y Participación Ciudadana, designará profesionales en proyectos y jurídicos, encargados de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos y condiciones de participación de las Iniciativas presentadas.

En los casos que sean necesarios se solicitará de manera exclusiva las aclaraciones y el aporte de documentos actualizados a los que haya lugar y estos deberán ser presentados en los tiempos establecido para ello.

Nota: La fecha de solicitud de aclaraciones y/o actualizaciones por parte de los profesionales designados tendrá relación directa con la fecha de entrega de la Iniciativa, por tanto, la Subsecretaría de Convivencia y Participación Ciudadana **No** asumirá responsabilidad por el corto tiempo para la tramitación de documentos solicitados.

Las organizaciones que no aporten en su totalidad los documentos y no los presenten en los tiempos establecidos para ello, estarán sujetos a quedar por fuera de esta convocatoria.

Las Iniciativas que cumplan en su totalidad con la entrega de los documentos que se establecen en esta Convocatoria, continúan en el proceso de evaluación de las Iniciativas.

Nota: En ningún momento y bajo ninguna circunstancia, ningún servidor público que no pertenezca a la unidad técnica de emprendimiento comunal emitirá concepto sobre el contenido de las propuestas.

13. Evaluadores de las Iniciativas

La evaluación de contenidos de las Iniciativas presentadas y selección de las mismas, estará a cargo de la unidad Técnica de Emprendimiento Comunal designados para cada Línea y el Secretario de despacho según sea el caso.

Los U.T.E.C realizará la evaluación de contenidos de cada una de las Iniciativas presentadas y dejarán constancia escrita de la misma.

Una vez realizada la evaluación, la U.T.E.C levantará y firmará el acta con el respectivo fallo de selección de las Iniciativas.

Las deliberaciones serán agendadas en privado con el representante legal de la J.A.C con posibilidad de un asesor externo si lo aporta la organización comunal.

Las Iniciativas viabilizadas, se anunciarán públicamente en la fecha establecida.

14. Causales de rechazo y eliminación de iniciativas

Se rechazará y/o eliminará la Iniciativa presentada por lo siguiente:

- No presentar la Iniciativa de las dos formas dispuestas física y virtual.
- Cuando la información suministrada no concuerde con la realidad.
- Por falsedad de los documentos presentados
- Quienes no cumplan con las condiciones establecidas en esta Convocatoria.
- Cuando la Iniciativa presentada de manera física no sea radicada o sea entregada posteriormente a la fecha y hora de cierre establecido de la etapa de Entrega de Iniciativas establecida en esta Convocatoria.
- Cuando la Iniciativa no tenga la información completa solicitada en los Anexos y en el formato establecido en esta Convocatoria para cada Línea o cuando estos documentos no estén debidamente firmados.
- Cuando no se presente la respuesta a las aclaraciones y/o documentos solicitados dentro de los términos establecidos en el cronograma para su entrega.
- Cuando la Iniciativa presentada generen beneficios a particulares. Es decir, que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad.
- Cuando se presente una Iniciativa para fondos rotatorios, compra de predios, juegos de azar, máquinas electrónicas o video juegos de guerra, venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil y toda Iniciativa que promueva valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética y /o que afecten el medio ambiente.
- Cuando la Iniciativa no tenga la información completa solicitada en los Anexos y en el formato establecido en esta Convocatoria para cada Línea o cuando estos documentos no estén debidamente firmados.
- Cuando no se presente la respuesta a las aclaraciones y/o documentos solicitados dentro de los términos establecidos en el cronograma para su entrega, o cuando utilizando ese medio de mejora, cambia o completa la iniciativa.
- Cuando la Iniciativa presentada generen beneficios a particulares. Es decir, que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad.
- Cuando se presente una Iniciativa para fondos rotatorios, compra de predios, juegos de azar, máquinas electrónicas o video juegos de guerra, venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil y toda Iniciativa que

promueva valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética y /o que afecten el medio ambiente.

15. Informe Final de Iniciativas Comunitarias con Corte al 18 de Diciembre de 2017

CUADRO RESUMEN

Descripción	Número
Total Iniciativas	83
Contratado (pendiente ejecución)	36
Ejecutadas	24
En ejecución	17
A ejecutar en 2018	5
Por contratar	1
Avance total 2017	93%

Gráfica Resumen Iniciativas Comunitarias 2017

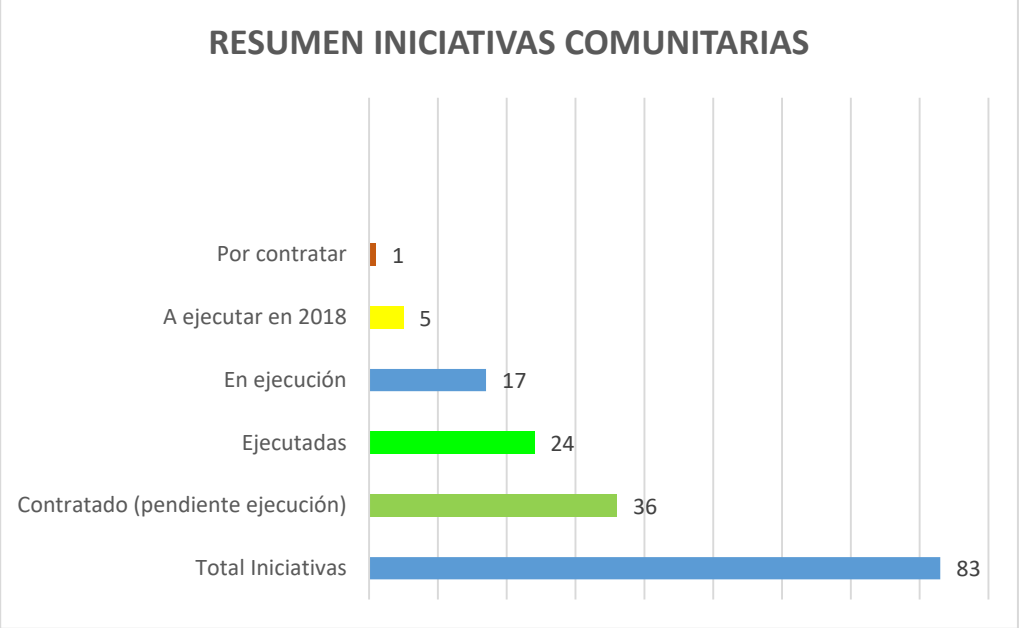

Fotos de Algunas Iniciativas Comunitarias del 2017

Andenes Altos de Villa María

Implementos Deportivos Arrayanes

Remodelaciónn Escuela del Capiro

Placa Huella Vereda El Higuerón

Instrumentos Musicales Barroblanco 2

Resumen por Estado de la Iniciativa

Contratadas por Ejecutar: 36 Iniciativas

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Inicia	Observación
1	Fontibón	Gimnasio	15/11/2017	En diseño En trámites ambientales
2	La Inmaculada	Parque	24/11/2017	La Secretaría de Planeación en correo electrónico del 23 de noviembre informa a Participación Ciudadana que se va a construir un gimnasio.
3	La Mota	Plazoletas	24/11/2017	Se están realizando los ajustes a los diseños el presupuesto. Se está realizando inventario de redes. Se inició la elaboración de las actas de vecindad y de entorno.
4	Las Cuchillas	Placa huella		En proceso de afectación de servidumbre, por parte de Jurídica.
5	Los Cristales	Parque Lineal		Pendiente cronograma de ejecución EDESO
6	Cuatro Esquinas	Pavimentación	24/10/2017	Se tiene incluido dentro del contrato 113 de 2017 de suelo cemento. Existen retrasos con el cronograma por el clima, se estima dar inicio en el mes de diciembre de 2017.
7	Laureles Altos de la Mosca	Parques infantiles	5/12/2017	
8	San Antonio de Pereira	Andenes	30/11/2017	A la fecha no se ha cumplido con el cronograma de ejecución.
9	Santa Ana Parte Baja	Placa Huellas	04/12/2017	A la fecha no se ha cumplido con el cronograma de ejecución.
10	El Progreso			
11	Rancherías			
12	Vereda Abreo	Mejoramiento de sede comunal		Pendiente cronograma de ejecución
13	Vereda Cabeceras			
14	Vereda Abreito			
15	Guillermo Gaviria	Impermeabilización y pintura de fachada		Pendiente cronograma de ejecución
16	Vegas de la Calleja	Barrio verde	01/12/2017	A través de convenio solidario
17	Vereda Cabeceras	Dotación hogar infantil		
18	San Joaquín	Servicios Públicos		Pendiente cronograma de ejecución
19	Vereda Chipre			
20	Santa Teresa de Calcuta			
21	Las Playas			
22	La Convención			
23	Altos de la "Y"	Cámara de Seguridad		La instalación se va a realizar entre los meses de noviembre y diciembre.
24	Vereda Pontezuela			

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Inicia	Observación
25	San Joaquín			
26	Vereda Rio Abajo			
27	Balcones			
28	Linda Granja			
29	Villa Manuela			
30	Quintas del Carretero			
31	Barrios Unidos			
32	Quebrada arriba			
33	Vereda Mampuesto			
34	Vereda Yarumal			
35	Arrayanes			
36	Santa Ana			

Ejecutadas: 24 Iniciativas

N°	JAC	Iniciativa Comunitaria	Observación
1	Vereda Barro Blanco sector 2	Limpieza de Quebrada y Cunetas	Ejecutada por Convenio Solidario con la JAC.
2		Coro Infantil y Juvenil	El 13 de septiembre se realizó entrega a la comunidad de: instrumentos musicales, uniformes y dotación.
3	Altos de Villa María	Andenes	Ejecutada a través del contrato N° 208 de 2016 EDESO.
4	Vereda Santa Bárbara	Placa Huellas	Ejecutada a través del contrato 041 de 2017 EDESO.
5	Higuerón	Placa Huellas	Ejecutada a través del contrato 041 de 2017 EDESO.
6	Barrios Unidos	Banda de Música	El 14 de septiembre se realizó entrega a la comunidad de los instrumentos musicales para la conformación de la banda.
7	Vereda Cimarronas	Mejoramiento escenario deportivo	Se ejecutó a través de convenio solidario con la JAC.
8	El llanito mirador del lago	Parques Infantiles	Se ejecutó en la tercera semana de septiembre bajo el contrato 076 de 2017.
9	Villa Clemen	Parques infantiles	Se ejecutó a través de Hábitat.
10	San Antonio de Pereira	Parque Infantiles	Se ejecutó en la tercera semana de septiembre bajo el contrato 076 de 2017.
11	Vilachuaga	Mejoramiento escenario deportivo	El 21 de septiembre se realizó la entrega del cerramiento de la cancha y de implementos deportivos.
12		Equipamiento deportivo	
13	Arrayanes	Equipamiento deportivo	El 21 de septiembre se realizó la entrega de implementos deportivos y carpas.
14	Vereda San Luis	Placa Huella	Ejecutada a través del contrato 041 de 2017 EDESO.
15	La Convención	Saneamiento básico	Se ejecutó a través de Convenio Solidario con la JAC.
16	Vereda Yarumal	Mejoramiento escenario deportivo	Se ejecutó a través de la Secretaría de Educación.
17	Llanito mirador del lago		Se ejecutó a través de la Secretaria de Planeación.

N°	JAC	Iniciativa Comunitaria	Observación
18	Los Laureles / Altos de la Mosca	Gimnasio	
19	Capiro	Infraestructura educativa	Se ejecutó a través de la Secretaría de Educación
20	Villa Manuela	Sede Comunal	Se ejecutó a través de la de la Secretaría de Desarrollo Territorial
21	Santa Ana	Medio Ambiente	Se ejecutó a través de ASOCOMUNAL
22	Vereda Guayabito	Placa Huella	Se ejecutó a través de la EDESO
23	Quebrada arriba	Mejoramiento escenario deportivo	A través de convenio solidario con la JAC
24	Vereda Santa Teresa	Medio Ambiente (reforestación)	Se ejecutó a través de ASOCOMUNAL

En Ejecución: 17 Iniciativas

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Inicia	Observación
1	Vereda Altos de la "Y"	Emprendimiento	03/08/2017	Actualmente se está ejecutando con el acompañamiento de la Incubadora Génesis. Pendiente definir forma de contratación de la compra de maquinaria e insumos.
2	Santa Ojo de Agua		03/08/2017	
3	El Pinar		03/08/2017	
4	El Porvenir Sector 1		03/08/2017	
5	Vereda Chipre		03/08/2017	
6	El Rosal		03/08/2017	
7	Juan Antonio Murillo		03/08/2017	
8	Galicia Parte Alta	Gimnasio	06/07/2017	En ejecución por parte de Planeación.
9	La Laja		22/08/2017	
10	El Rosal		18/09/2017	
11	Villa Clemen		18/09/2017	
12	Vereda Pontezuela		17/10/2017	
13	Cimarronas		02/10/2017	
14	Galicia parte baja	Andenes	07/11/2017	Ejecuta EDESO
15	Galicia parte alta			
16	Vereda Tablacito	Mejoramiento Infraestructura Educativa		En ejecución por parte de Secretaría de Educación
17	Mirador de San Nicolás	Andenes		En ejecución por EDESO

A Ejecutar en 2018: 5 Iniciativas

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Observaciones
1	Vereda Chachafruto	Construcción de sedes comunales	Con licencia de construcción aprobada por Secretaría de Planeación.
2	El Oasis / La Milagrosa		
3	Alto del Medio		

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Observaciones
4	Villa Camila		El arquitecto de Comfama realizó la ubicación de la caseta, los diseños los hará Ingeurbanismo a través de EDESO.
5	Los Llanos	Conteiner	Desarrollo Territorial no entregó estudios previos para contratación directa con la EDESO. Se encuentran listos Diseños, planos arquitectónicos y cálculos estructurales. Se entregó documentación a Planeación para solicitar licencia de construcción.

Por Contratar: 1 Iniciativas

Nº	JAC	Iniciativa Comunitaria	Observaciones
1	La playa	Pavimentación	La iniciativa solicitada inicialmente (colocar techo a placa deportiva) no se pudo ejecutar por concepto no viable de EPM, sobre el retiro a líneas de alta tensión. El señor Alberto Yepes realizó gestión con EDESO, para pavimentar un trayecto de vía rural en la comunidad.

MARTES COMUNAL

Los “Martes Comunales” se realizaron todos los martes del mes de mayo del 2017. Se invitaron a las JAC y JVC, para hacer una actualización de las funciones a cada dignatario de éstas organizaciones.

El evento se realizó en el salón del Concejo de Rionegro. (Ver aviso de invitación)

Aviso de Invitación a Los “Martes Comunales”

La Subsecretaría de Participación Ciudadana

Invita a los

Martes Comunales

Un espacio para tratar temas relacionados con las funciones y rol de cada uno de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.

Programación mes de Mayo 2017

Cargo	Fecha	Hora	Lugar
Presidentes	2 de mayo	5:00 p.m.	Subsecretaría de Participación Ciudadana, cuarto piso, Palacio Municipal.
Vicepresidentes	9 de mayo		
Tesoreros	16 de mayo		
Secretarios	23 de mayo		
Fiscales	30 de mayo		

Más información: 520 40 60 ext 1332 - 3206752375

1. Objetivo:

Iniciar un contacto desde Participación Ciudadana con todos los dignatarios de las J.A.C y J.V.C, con el fin de empoderarlos y actualizarlos en sus funciones.

ARTÍCULO 34. DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL. Son dignatarios de los organismos de acción comunal, los que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.

Entre los directivos, entre éstos y el fiscal o los conciliadores no puede haber parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, o ser cónyuges o compañeros permanentes. Casos especiales en lo rural, podrán ser considerados por el organismo comunal de grado superior

2. Derechos

- ARTÍCULO 35. DERECHOS DE LOS DIGNATARIOS. Además de los que señalen los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán los siguientes derechos:
- a) Quien ejerza la representación legal de un organismo de acción comunal podrá percibir gastos de representación provenientes de los recursos propios generados por el organismo, previa autorización del organismo de dirección respectivo;
- b) A ser atendido por lo menos dos (2) veces al mes en días no laborables por las autoridades del respectivo municipio o localidad.

3. Presidentes Jac, Jvc

Confianza es la base del liderazgo.

Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la Junta es un bien de alta estima, basada en el fundamento de la confianza, por eso el presidente que ejerza liderazgo debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Nunca pida hacer algo que usted mismo no estaría dispuesto a hacer.
2. Construya sobre lo que ya hay.
3. No tome ventaja o privilegios valiéndose de su cargo o posición.

3.1 Funciones del presidente de una Junta de Acción Comunal

- Es el representante legal de la Junta y suscribe actos y contratos en representación de la misma, otorga los poderes necesarios para la cabal defensa de los contratos. El Presidente se sujetará a las autorizaciones de la Asamblea, Directiva y Comités.
- Es delegado por derecho ante la Asociación.

- Preside y dirige las sesiones de la Directiva.
- Ordena la convocatoria para Asamblea General.
- Autentica las actas de la Directiva y firma la correspondencia.
- Suscribe junto con el Tesorero y el Fiscal los cheques y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobados por la Asamblea General.
- Delega alguna de sus funciones en el vicepresidente, para algún caso en concreto, cuando exista incompatibilidad, inhabilidad o lo considere pertinente para guardar la transparencia y legalidad.
- No podrá ser presidente quien en el periodo anterior haya sido Tesorero o Fiscal.
- **Martes Comunal Presidentes**

- Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana Mayo 2017

4. Secretario (a)

Ser un secretario o secretaria de Junta es un papel relevante. De su excelente gestión se generará un archivo histórico y de relatoría invaluable para la Junta misma y para el municipio por extensión.

4.1 Funciones de la Secretaría

- Comunicar la convocatoria a reuniones de Asamblea y de Directiva.
- Tener bajo su cuidado y diligenciar los libros de registro de afiliados y de actas de Asamblea y Directiva, registrarlos y entregarlos al Secretario que lo reemplace.
- Llevar, custodiar y organizar el archivo y documentos de la Junta.
- Certificar, juntamente con el Fiscal, sobre la condición de afiliados de los miembros de la Junta.
- Llevar el control de afiliados suspendidos, así como de las personas sancionadas con la desafiliación.
- Servir de Secretario en las reuniones de la Asamblea, de la Directiva y de las Comisiones de Convivencia y Conciliación.
- Las demás que le señale la Asamblea, Directiva, la Comisión de Convivencia y Conciliación y los reglamentos.

5. Tesorero

Para el manejo de los recursos de la JAC, se hace necesario llevar libro de tesorería con sus respectivos comprobantes de entrada, salida de dinero y saldo.

Martes Comunal Tesoreros

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana Mayo 2017

5.1Objetivo

Recordar las funciones del tesorero y de manera sencilla dar a conocer el manejo de los libros de tesorería y los soportes o comprobantes contables.

5.2 Funciones

- Responsabilidad en el manejo y cuidado de los dineros y bienes muebles e inmuebles de la junta.
- Responsable del cuidado y manejo de los libros de tesorería; los que deben estar registrados ante la autoridad competente. Diligenciar y conservar los soportes contables.
- La garantía o fianza de manejo para responder por los dineros y bienes de la junta.

- Firmar con el presidente todos los cheques y documentos que impliquen manejo de dinero o bienes.
- Consignar en la cuenta bancaria de la junta los dineros recibidos por todo concepto.
- Rendir informe sobre el manejo y estado de dineros y bienes de la junta.
- Hacer entrega debida del cargo a quien lo reemplace.
- Cada vez que entre dinero, se debe hacer un comprobante de ingresos.

6. Fiscal

6.1 Requisitos y Perfil del Fiscal En J.A.C

- Deben ser mayores de 18 años saber leer y escribir.
- Propositivo y con buenas relaciones, interpersonales Trabajo en equipo, Compromiso y Conocer la comunidad.

6.2 Roles Del Fiscal:

- Hacer control a los contratos que firme el representante legal, (cuantías autorizadas y ejecución, pagos de seguridad social)
- Ejercer el control sobre la información registrada y soportada en el libro de tesorería, ingresos y egresos.
- Hacer seguimiento a la caja menor.
- Hacer seguimiento a la conciliación Bancaria.
- Hacer control sobre los recaudos y manejo de la inversión.
- Hacer control y seguimiento al libro de inventarios.
- Hacer control sobre los bienes y patrimonio de la Junta de acción comunal.
- Denunciar al comité conciliador cuando se encuentre anomalías o ante las autoridades administrativas o judiciales las irregularidades que se observan en el manejo patrimonial de la junta de acción comunal.
- Hacer cumplir la ley 743 y demás normas que regula a las J.A.C, decreto nacional 2649 de 1993 titulo tercero establece las normas sobre registros y libros y en especial lo referente a conservación y reconstrucción cuando hay perdida de estos.

6.3 Lo que no Deben Hacer Los Fiscales

No se pueden parcializar:

En aras de la objetividad e imparcialidad se recomienda no involucrarse con las decisiones de la directiva de la junta, a no ser que sean consultadas.

No votar:
Al momento de debatir asuntos que se requiera someterlos a consideración de la asamblea tiene voz pero no tiene voto.

No dejarse manipular:
El fiscal no, se debe dejar manipular por un directivo o un asociado, es decir se debe mantener neutral.

7 Comités

Las JAC, requiere para su desarrollo y ejecución, una clara definición de funciones y un esquema organizacional que le garantice aprovechar el talento humano para alcanzar la visión y la misión que ésta se traza.

7.1 Perfil:

Facilidad para trabajo en equipo, habilidades comunicativas, propositivo y con buenas relaciones interpersonales. Compromiso con su comunidad. Capacidad para interpretar el sentir y la necesidad social.

7.2 Funciones del coordinador de Comité

1. Convocar a reuniones de la Comisión y presidirlas.

2. Llevar junto con el secretario, las estadísticas de las labores ejecutadas.

3. Elaborar propuestas de actividades acordes al plan de trabajo de la junta, incluyendo el presupuesto y presentarlas a la directiva para su aprobación.

4. Rendir informes de las labores desarrolladas.

VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS JAC Y JVC

Durante el 2017 un grupo de funcionarios se desplazaron a las JAC, para prestar asesoría y brindar apoyo a las organizaciones en temas contables, revisión de inventarios, mínimos organizativos, libros de actas, libro de socios.

En cada visita se verifica el cumplimiento de la normatividad y al final se establecen unos compromisos tendientes a mejorar las debilidades o anomalías encontradas.

Foto Visita JAC Rio Abajo

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana 6 Julio de 2017

Foto Visita JAC Galicia Parte Baja

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana 12 Julio de 2017

En el 2017 fueron visitadas 69 JAC de 82 activas, indicando un cubrimiento del 84%. Quedaron pendientes 13.

A manera de ejemplo se anexa un informe de visita realizado a la JAC de Las Cuchillas; este mismo informe se hace a cada una de las JAC.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Secretaria de Gobierno
Subsecretaria de Participación Ciudadana.

ACTA N°001

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCION COMUNAL CUCHILLAS DE SAN JOSE.
FECHA: JUNIO 28 DE 2017.
PERSONERIA JURIDICA N° 631 DE 1966, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.
HORA: 8:00 AM
LUGAR: ESCUELA LAS CUCHILLAS DE SAN JOSE

TEMA: INSPECCIÓN DE LIBROS

OBJETIVO: Inspeccionar los libros de tesorería, actas de asambleas, afiliados e inventarios con fundamento en la Ley 743 del 2002, Decreto 2350 de 2003, 890 de 2008, 2649 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
ALCANCE: Verificar el cumplimiento de la normativa antes citada y establecer si las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) del Municipio de Rionegro, están cumpliendo con los mínimos organizativos entre ellos los libros.

DESARROLLO:

- Se da inicio con un saludo a los integrantes de la J.A.C; se procede a realizar una ambientación del porque la visita y cuál es el objetivo.
- Se inicia con la revisión del libro de afiliados donde se encuentran lo siguiente:

1. El libro tiene apertura de la Entidad competente que realiza la Inspección, vigilancia y control en el Municipio.
2. Se evidencia que no realizaron una distribución ecuánime de casillas para plasmar la información completa de los afiliados, omitiendo la casilla de observaciones la cual es utilizada para consignar las novedades entre ellas a saber: (depuración de libro por inasistencia a las asambleas, por cambio de residencia o por fallecimiento). Otra casilla

que no se está diligenciando es la de apoyo a los comités de trabajo.

3. Se encontró el libro con tachones, enmendaduras, además se está diligenciando con tinta de diferentes colores.
4. Se evidencia en algunas casillas que solo se tiene el nombre del afiliado, pero falta la firma del mismo con lo cual se está incumpliendo la normativa ya que la firma se convierte en un requisito fundamenta pues la misma ratifica el compromiso de hacer parte de la J.A.C.
5. Se evidencia que a la fecha de la revisión del libro inconsistencias en la inscripción de afiliados hasta el folio 8-9 tienen inscritos 144 personas, luego en folio 10-23 no hay evidencia de continuidad de inscripción de afiliados y por el contrario utilizaron estos folios para realizar control de asistencia de asambleas las cuales no tienen validez jurídica toda vez que no se evidencia firma de los asistentes, así mismo es importante advertir que el libro de afiliados no es para llevar asistencia de las asambleas, en el folio 24-28 se continua con las nuevas afiliaciones, en folio 28 inicia con la afiliación del número 217-228, en la casilla del numeral 229-243 las utilizaron para firmar el tribunal de garantías en el cierre del libro, en consecuencia utilizaron 16 casillas asumiendo las anteriores como si fueran afiliados a la J.A.C ,luego continua con casillas del 244-261.
6. se encontraron 250 afiliados a la J.A.C.

LIBRO DE ACTAS:

1. El libro tiene apertura de la Entidad competente que realiza la Inspección, vigilancia y control en el Municipio.
2. Se encontró apertura del libro de afiliados el día 04 de marzo de 2013.
3. Se procede a realizar revisión tomando como punto de referencia los dos (2) últimos años, se evidencio que, en el año 2015,no hay soporte de las asambleas en consecuencia se incumplió con la Ley 743 de 2002, ya que esta dispone que se debe realizar al año tres (3) asambleas generales.
4. Realizaron elección de nuevos dignatarios en abril 24 de 2016, a continuación, se relacionan las asambleas realizadas:

- Junio 07 de 2016.
- Julio 05 de mayo de 2016.
- Agosto 02 de 2016.
- Septiembre 06 de 2016.
- Octubre 09 de 2016.
- Noviembre 01 de 2016.
- Diciembre 06 de 2016. Se socializo la iniciativa comunitaria presentada al Municipio de Rionegro, por un valor de (100) cien millones de pesos.
- Febrero 07 de 2017. En esta acta se estableció que realizaron una baja de inventario de los siguientes artículos (1. PORTATIL,1. CAMARA, 1. VIDEO BEAM,6. SILLAS).
- Marzo 07 de 2017.
- Abril 04 de 2017.
- Mayo 02 de 2017.
- Junio 06 de 2017.En esta acta se encuentra relevante que la Junta de acción comunal

presento iniciativa comunitaria a la gobernación de Antioquia, en la línea 5. En la cual solicitan dotación de los siguientes elementos (5. Computadores, 1. Televisor Smart, 1. Impresora multifuncional, 1. Tela proyectora).

5. Se encontró que algunas actas no están firmadas por la presidente de la Junta de Acción comunal, careciendo de toda validez jurídica ya que uno de los requisitos es que sean socializadas con los afiliados y firmada por la secretaria y el presidente de la J.A.C.
6. Según el libro de actas se establece que asisten a las asambleas entre 70 y 80 personas de 250 afiliados a la J.A.C.

LIBRO DE TESORERIA

Se revisó libro de tesorería donde no presentan estratos Bancario, el tesorero saliente presenta un balance financiero firmado por contador, pero no fue posible cruzarlo con el estrato Bancario, no tienen creada la caja menor

INVENTARIO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- Se inicia con la solicitud del libro de inventarios , el cual no lo tienen bien organizado , ya que esta información de inventarios la tienen sustentadas en hojas sueltas.

OBSERVACIONES:

Se exhorta a los integrantes de la Junta de Acción Comunal a realizar el correcto diligenciamiento de los libros ya que estos hacen parte de los mínimos organizativos que debe cumplir la J.A.C, además se socializa los hallazgos encontrados y se realiza en campo sugerencias para iniciar un plan de mejoramiento; así mismo se coloca a disposición todo el recurso humano de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, para el acompañamiento de la organización comunitaria en los diferentes componentes entre ellos a saber: Legal, administrativo, financiero y técnico.

Referente al libro de inventarios de bienes e inmuebles

- Se hizo la revisión del libro de inventario, la cual está incumpliendo conforme la normatividad al no tener el libro respectivo actualizado.

INVENTARIO ACTUAL BIENES MUEBLES

1 portátil HP (buen estado)

1 cabina sonido con su micrófono y base (buen estado)

25 sillas plásticas blancas (buen estado)

1 TV LG de 21 pulgada (malo)

SE ENCONTRÓ:

143 sillas blancas (bueno)

1 reloj de pared marca pressenti(bueno)

2 ventiladores marca HOME

1 Closet de 4 cuerpos (bueno)

1 escritorio de madera (bueno)

4 sillas de madera (bueno)

3 banderas (bueno)

1 caldero metálico (bueno)

1 cabina de sonido (regular)

1 DVD. L.G (bueno)

BIENES INMUEBLES

- La caseta de la junta de acción comunal se encuentra ubicada en la escuela, los cuales no tienen escritura ni conocimiento real a quien pertenece, si al municipio o a la junta de acción comunal , según ellos es una donación del terreno que hizo don Eliecer a la J.A.C hace ya muchos años

COMPROMISOS:

1. La presidente de la Junta de Acción Comunal MONICA GARCIA DIAZ, se compromete a estar pendiente del libro de actas de asamblea y verificar que se socialicen ante la asamblea y queden firmadas por presidente y secretaria.
2. La presidente de la J.A.C, se compromete a llevar copia de las actas de asamblea y especialmente donde se realizó las bajas de inventario, con el fin de actualizar documentación de la J.A.C que reposa en la Subsecretaria.
3. La Subsecretaria entregara el libro donde inscribirán los afiliados de la J.A.C.
4. La Subsecretaria realizara el acompañamiento en la depuración del libro de afiliado previo cumplimiento del debido proceso.

TESORERIA:

Solicitar estrato de la cuenta Bancaria.

Crear la caja menor

Conciliar la cuenta Bancaria.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- La presidente Mónica García se comprometió a conseguir el libro de inventarios.
- Solicitar en la oficina de participación ciudadana la certificación, apertura y resolución de dicho libro.
- También se comprometieron en la próxima asamblea darle de baja al televisor ya que este se encuentra malo
- La presidente también se comprometió a investigar quien posee las escritura del lote y a quien pertenece este bien inmueble

Esta verificación se realiza conforme al:

CAPITULO VI
régimen económico y fiscal

ARTICULO 51. Patrimonio**.**

- El patrimonio de los organismos de acción comunal estará constituido por todos los bienes que ingresen legalmente por concepto de contribuciones, aportes, donaciones y las que provengan de cualquier actividad u operación lícitas que ellos realicen.

- Parágrafo. El patrimonio de los organismos de acción comunal no pertenece ni en todo

ni en parte a ninguno de los afiliados. Su uso, usufructo, y destino se acordará colectivamente en los organismos comunales, de conformidad con sus estatutos.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES DE LA J.A.C

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TELÉFONO
MONICA MARÍA GARCÍA ORTIZ	19.451.706	PRESIDENTE J.A.C	3002360198

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

NOMBRE	CARGO
NATALIA VILLA BLANDON	ABOGADA - SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
JHO JAIRO ORTIZ	CONTADOR PARTICIPACION CIUDADANA
CARLOS MARIO ZULETA OSORIO	TECNICO ADMISTRATIVO PARTICIPACION CIUDADNA

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LIBROS DE AFILIADOS

Se diseña un formato de libro de afiliados y se imprime conforme a lo definido en la Ley 743 de 2002, para las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria.

Entrega de Libro de Afiliados

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana. Noviembre de 2017

Se hacen capacitaciones con el personal dela Subsecretaría de Participación dirigida a los secretarios, presidentes, y fiscales de las JAC y JVC, sobre la manera de llevar estos libros.

Capacitación para el manejo del nuevo Libro de Afiliados

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana. Noviembre de 2017

Se entregan, los libros a cada organización comunal. En total fueron entregados 90 libros entre JAC, y JVC.

Entrega de Los Libros

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana. Noviembre de 2017

Con este libro formato se corrige un incumplimiento de Ley que se venía presentando con los anteriores, pues eran cuadernos que se compraban en las librerías y por el espacio no era posible incluir toda la información de los afiliados que establece la Ley.

DOTACIÓN A JAC.

A las siguientes JAC, se hizo entrega de dotación para un mejor desempeño de sus actividades:

NOMBRE JAC
LAURELES ALTO DE LA MOSCA
BALCONES
TRES CANTOS
PIAMONTE
EL PROGRESO
PORVENIR SECTOR 2
LLANITO MIRADOR DEL LAGO
URB. LOS LLANOS
ALTOS DE LA PEREIRA
ALDEAS DE ASOCOR
ARRAYANES

Implementos Entregados

IMPLEMENTOS	CANTIDAD
PORTATIL	1
CABINA DE SONIDO	1
SOPORTE PARA PARLANTE	1
MICRÓFONO	1
SILLAS	30
MESA PLEGABLE	1

Entrega de Dotación

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana 10 de octubre de 2017. Salón Comunal del Porvenir

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana 10 de octubre de 2017. Salón Comunal del Porvenir

3.OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN EL 2017

Resolución	Número
Autos Modificatorios	49
Certificados de Estatutos	5
Certificados Dignatarios	50
Certificado Apertura de Libros	23
Nuevas Personerías Otorgadas	2

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana

4.CONTRATACIÓN

Nro. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Contratista
253 DE 2017	Ceder a título de comodato precario la dotación de instrumentos musicales para los procesos culturales en el área de música de la JAC Barro Blanco 2, del Municipio de Rionegro (Antioquia).	N. A	JAC. Barro Blanco Sector 2
254 DE 2017	Ceder a título de comodato precario la dotación de instrumentos musicales para los procesos culturales en el área de música de la JAC Barro Blanco 2, del Municipio de Rionegro (Antioquia).	N. A	JAC. Barrios Unidos
066 DE 2017	Fortalecer las capacidades Organizativas, Financieras y Contractuales de las 85 Juntas de Acción Comunal del Municipio de Rionegro, que facilite la organización interna y tenga impacto en la gestión del de los desarrollo local de sus territorios	$129.937.500	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
060 DE 2017	Limpieza y mantenimiento manual de 720 metros lineales de la quebrada Barro Blanco, con el fin de disminuir la contaminación presente sobre la misma, permitir el flujo libre del caudal y propender por la conservación del recurso hídrico y limpieza de 3600 metros lineales de cunetas.	$32.989.247	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRO BLANCO SECTOR DOS
077 DE 2017	Fortalecer las competencias de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Rionegro, que presentaron iniciativas Comunitarias de emprendimiento, a través de la capacitación, asesoría, y acompañamiento en la creación de la unidad productiva.	$142.593.818	CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO “GENESIS".

089 DE 2017	Construcción de red de alcantarillado para conexión del sistema séptico integrado colectivo, en la vereda la convención "sector parte alta "del municipio de Rionegro.	$28.160.474	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CONVENCIÓN
156 DE 2017	Promocionar e innovar a las juntas de acción comunal dando cumplimiento al acuerdo municipal 003 del 2015, artículo sexto literal f, articulo décimo segundo.	$15.205.000	PC MADRIGAL S.A.S
185 del 2017	Suministro de equipos tecnológicos para quince (15) juntas de acción comunal del municipio de Rionegro, que fueron creadas en el 2016-2017.	$41.960.000	DISTRIACTIVOS S.A.S
093 del 2017	Limpieza y mantenimiento manual de 20150 metros lineales del cauce de la quebrada el burro.	$2.7446.237	ASOCOMUNAL
085 del 2017	Mejoramiento del salón comunal de la vereda Galicia Parte Alta, zona rural del municipio de Rionegro, Antioquia	$27.950.000	JAC GALICIA PARTE ALTA
041 DEL 2017	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la construcción y mantenimiento de cunetas y placa huellas en los sectores rurales del municipio de Rionegro.	$1.586.513.580	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO
067 DE 2017	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de espacios y zonas comunes de las instituciones educativas públicas del municipio de Rionegro	$2.000.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO
111 DE 2017	Construcción de graderías de la placa polideportiva del barrio quebrada arriba, zona urbana del municipio de Rionegro, Antioquia	$45.919.772	FERNEY ALEXANDER LOTERO MONYOYA/JAC QUEBRADA ARRIBA
109 DE 2017	Construcción de unidades sanitarias en la placa polideportiva de la vereda Vilachuaga, del municipio de Rionegro Antioquia	$46.988.309	JAC VILACHAUGA / ORLANDO
220 DE	Contrato de prestación de servicios	$12.000.000	LIBARDO DE JESUS

2017	profesionales para el logro de la organización político administrativa de comunas y corregimientos y la apropiación y fortalecimiento de nuevas instancias de participación en el municipio de Rionegro		ARISTIZABAL ARIAS

5.EVIDENCIAS

Evidencias Indicadores de Resultado

Ranking con revisiones.docx
DECRETO 445 DEL 01 DE JUNIO DE 201
132-AUTO DE RECONOCIMIENTO I
CERTIFICADO IPORVENIR DOS.doc
CERTIFICADO TRES CANTOS.docx

Evidencias Indicadores de Producto

INFORME FINAL proyecto 066 201712
Seguimiento Iniciativas dic 18.doc
Hoja de cálculo en Seguimiento pdm D

Acompañamiento Asamblea Los llanos
Acompañamiento JAC la Herradura.pd
Acompañamiento JAC Piamonte.pdf
Acompañamiento La Esperanza.pdf
Acompañamiento la Quiebra.pdf

Acompañamiento proyecto Mi Casita.p
Acompañamiento Tres Cantos.pdf
Altos de la Y informe iniciativas 2
Angostado Llanogrande (prelim
Arrayanes entrega de iniciativa comuni

Asocor acompañamiento.pc
Balcones socialización iniciati
Barroblanco 2 entrega iniciativa.pc
Cabeceras socialiación iniciativ
CMPC.pdf

Comité empresarial Asocomunal.pdf
Dignatarios Sta teresa.pdf
El Rosal socialización iniciati
Elección dignatarios el Ango
Eleccion presidente Porve irm 2.pdf

Elección presidente Quebrada Arriba.pd
Iniciativas 2018 socialización.pdf
JAL. reunión integrantes.pdf
La Herradura acompañamiento.pc
Legislación Comunal Sta teresa.

Ilanito Mirador del Lago acompañamier
Planeacion JAL. 2.pdf
Progreso Acompañamiento.pc
Reunion Preliminar Piamonte.pdf
Santa Ana libro asociados.pdf

Santa Bárbara acompañamiento.pc
Santa Teresa Acompañamiento A
Socialización Alto de la Mosca iniciativ
Socialización División político ad
Sta Teresa acompañamiento pr

Tres antos elección dignatarios.pdf
Tres Cantos Informe inicitivas.pdf
Tres Cantos inormación prelimin
Vilachuaga entrega de iniciativa.pdf
Vilachuaga entrga inciativa 1.pdf
Villa Manuela acompañamiento.pc

Evidencias de Indicadores de Actividades

Cinco Pasitos Novena.pdf
Entrega de libros.pdf
Entrega ded dotaciion.pdf
JAL Occidental entrega camisetas.p
JAL encuentro Planeación.pdf
Convocatoria de lideres para Junta d
La Mosquita libros de Tesorería.pdf
Martes comun al conciliadores.pdf
Martes comunal comites.pdf
Martes Comunal Comite.pdf
Martes comunal delegados 2.pdf
Martes comunal delegados Asocomu
Martes comunal delegados.pdf
Martes comunal fiscales 2.pdf
Martes comunal fiscales.pdf
Martes comunal presidentes.pdf
Martes comunal secretarías.pdf
Martes comunal Secretratias 2.pdf
Martes comunal tesoreros.pdf
Martes comunal tesoreros2.pdf
Martes comunal vicepresidentes.pdf
Martres comunales.pdf
Libron de socios.pdf
Porce NUS.pdf
UdeA capacitacion y diagn+ostico.pdf
UdeA 2.pdf
UdeA Josefina 30 sept.pdf
UdeA3.pdf
UdeA4.pdf
Universidad de Antioquia1.pdf